

130 -19.11

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Regular

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA VIGENCIAS AUDITADAS 2017 - 2018

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Cali, julio de 2019



## **HOJA DE PRESENTACIÓN**

Contralor Departamental José Ignacio Arango Bernal

Director de Control Fiscal Jaime de Jesús Portilla Rosero

Subdirectora Técnica Cercofis Tuluá (E) Ángela María Cubides González

Representante Legal de la Entidad Auditada Jorge Eliecer Rojas

Equipo de Auditoria: María Victoria Gil Lucio

Carlos Enrique Zambrano Orbes

Mercedes Pineda García

Cristian Enrique Burbano González Bivian Patricia Romero Padilla



IN	TRODUC	CCION	4
1	HECH	OS RELEVANTES	5
2	DICTA	MEN INTEGRAL	6
2	2.1 Co 2.1.1 2.1.2 2.1.3 2.1.3.1	Control de Resultados	8 9 10
3	RESUL	LTADOS DE LA AUDITORÍA	12
3	3.1 CO	NTROL DE RESULTADOS	13
3	3.2.1.1 3.2.1.2 3.2.1.3 3.2.1.4 3.2.1.5 3.2.1.6	Legalidad	38 48 49 55 59
3	3.3.1 3.3.1.1 3.3.2 3.3.3	Estados Contables Concepto Control Interno Contable Gestión Presupuestal Gestión Financiera	63 69 72
4	OTRAS	S ACTUACIONES	79
4	l.1 Ate	ención de Derechos de Petición y Denuncias	79
5	ANEX	os	80
5	5.1 Cu	adro Resumen de Hallazgos	80



#### INTRODUCCION

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, al municipio de Bugalagrande Valle del Cauca, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración en las vigencias 2017–2018, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y de los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financieros, seguidamente se presenta el resultado de la Auditoría concretando los temas antes citados; se continua con otras actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento, quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de observaciones el cual resume la Auditoría y da cuenta de los mismos.



#### 1 HECHOS RELEVANTES

El indicador de desempeño fiscal del municipio de Bugalagrande para el 2017, presenta un resultado de 78,08, en una escala de 0 a 100, el municipio se ubicó en la posición favorable de 99 a nivel nacional, de un total de 1.101 municipios.

El municipio de Bugalagrande se clasificó como categoría QUINTA para la vigencia 2019, según Decreto No. 065 de septiembre 27 de 2018, de la alcaldía municipal de Bugalagrande; se expidió certificación según Resolución No. 556 del 28 de noviembre de 2018, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación. Esta recategorización se da por el manejo eficiente de los gastos de funcionamiento, lo que incrementará las transferencias de la Nación, lo que repercute en un aumento de la inversión y un mejoramiento en la calidad de vida de la población.



#### 2 DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctor JORGE ELIECER ROJAS Alcalde Municipal Municipio de Bugalagrande Presente

Asunto: Dictamen de auditoría con enfoque integral modalidad regular vigencias 2017 y 2018, Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó auditoría modalidad regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del balance general y el estado de actividad financiera, económica y social a 31 de diciembre de 2017-2018, de igual forma, la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas ajustadas a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: de resultados, gestión y financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca,



compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 2.1 Concepto Sobre Fenecimiento.

Con base en la calificación total de 77,6 puntos para la vigencia 2017 y de 77,1 para la vigencia 2018, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **NO FENECE** la cuenta del Municipio de Bugalagrande para ambas vigencias.

## Vigencia 2017

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA AUDITADA: 2017				
Componente Calificación Parcial Ponderación Total				
1. Control de Resultados	95,3	0,3	28,6	
2. Control de Gestión	88,5	0,5	44,2	
3. Control Financiero	23,9	0,2	4,8	
Calificación total		1,00	77,6	
Fenecimiento NO FENECE				
oncepto de la Gestión Fiscal DESFAVORABLE				

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO				
Rango Concepto				
80 o más puntos	FENECE			
Menos de 80 puntos	NO FENECE			

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA AUDITADA: 2018					
Componente Calificación Parcial Ponderación Total					
1. Control de Resultados	96.9	0.3	29.1		
2. Control de Gestión	86.5	0.5	43.3		
3. Control Financiero	23.9	0.2	4.8		
Calificación total		1.00	77.1		
Fenecimiento NO FENECE					
concepto de la Gestión Fiscal DESFAVORABLE					

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FENECE	
Menos de 80 puntos	NO FENECE	

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FAVORABLE		

#### 2.1.1 Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es **FAVORABLE**, para las vigencias auditadas, arrojando para el año 2017, una calificación de 95,3 puntos y para el 2018 su calificación fue de 96,9 puntos, como se evidencia a continuación:

## Vigencia 2017.

CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2017					
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	95,3	1,00	95,3		
Calificación total		1,00	95,3		
Concepto de Gestión de Resultados Favorable					
RANGOS DE CALI	FICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS				
tango Concepto					
30 o más puntos Favorable					
Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2018					
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	96,9	1,00	96,9		
Calificación total		1,00	96,9		
Concepto de Gestión de Resultados Favorable					
RANGOS DE CALII	FICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS				
Rango Concepto					
30 o más puntos Favorable					
Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.2 Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión es **FAVORABLE** para las vigencias 2017 y 2018, como consecuencia de la calificación de 88,5 y 86,5 puntos respectivamente, resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

## Vigencia 2017.

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2017					
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
Gestión Contractual	89,9	0,65	58,5		
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,05	5,0		
3. Legalidad	85,7	0,10	8,6		
7. Control Fiscal Interno	82,2	0,20	16,4		
Calificación total		1,00	88,5		
Concepto de Gestión a emitir Favorable					
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango	Concepto				
0 o más puntos Favorable					
Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2018						
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total			
1. Gestión Contractual	88.4	0.65	57.5			
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100.0	0.02	2.0			
3. Legalidad	85.1	0.08	6.8			
4. Gestión Ambiental	80.0	0.05	4.0			
6. Plan de Mejoramiento	81.2	0.10	8.1			
7. Control Fiscal Interno	81.5	0.10	8.1			
Calificación total		1.00	86.5			
Concepto de Gestión a emitir	Favorable	1				
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN						
Rango	Concepto					
30 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

## 2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control financiero y presupuestal para las vigencias 2017 y 2018, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 23,9 puntos para las dos vigencias, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2017					
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0		
2. Gestión presupuestal	88,9	0,10	8,9		
3. Gestión financiera	75,0	0,20	15,0		
Calificación total		1,00	23,9		
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Concepto de Gestión Financiero y Pptal Desfavorable				
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO					
Rango Concepto					
30 o más puntos Favorable					
Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

## Vigencia 2018

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2018							
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total				
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0				
2. Gestión presupuestal	88,9	0,10	8,9				
3. Gestión financiera	75,0	0,20	15,0				
Calificación total		1,00	23,9				
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable						
RANGOS DE (	CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO						
Rango	Concepto						
80 o más puntos	30 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos	Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



#### 2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables fueron fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018, así como, el resultado del estado de la actividad financiera económica y social y los cambios en el patrimonio por las mismas vigencias, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, la opinión es, **ADVERSA o NEGATIVA**.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad registrará el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

## ARTURO FERNÁNDEZ MANRIQUE

Contralor Departamental del Valle del Cauca (E)



## 3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados para la vigencia 2017 y 2018, **CUMPLE**, una vez evaluada las siguientes variables:

#### Vigencia 2017

CONTROL DE RESULTADOS						
FACTORES MINIMOS	Ponderación	Calificación Total				
Eficacia	84,2	0,20	16,8			
Eficiencia	99,9	0,30	30,0			
Efectividad	96,8	0,40	38,7			
coherencia	98,1	0,10	9,8			
Cumplimiento Planes Programas y Proyect	1,00	95,3				

Calificación		
Cumple	2	Cummin
Cumple Parcialmente	1	Cumple
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión de Auditoría

De conformidad al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos en la vigencia 2017, fue de 95,3 puntos, representados en 84,2 de eficacia, 99,9 de eficiencia, 96,8 de efectividad y 98,1 en Coherencia.

## Vigencia 2018

CONTROL DE RESULTADOS						
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total			
Eficacia	91,8	0,20	18,4			
Eficiencia	98,6	0,30	29,6			
Efectividad	97,8	0,40	39,1			
coherencia	98,1	0,10	9,8			
Cumplimiento Planes Programas y Proyect	1,00	96,9				

Calificación	ll		
Cumple	2		Cumple
Cumple Parcialmente	1		Cumple
No Cumple	0		

Fuente: Matriz de Calificación Elaboró: Comisión Auditora

De conformidad al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos en la vigencia 2018, fue de 96,9 puntos, representados en 91,8 de eficacia, 98,6 de eficiencia, 97,8, de efectividad y 98,1 en Coherencia.

#### Plan de Desarrollo 2016 - 2019



Mediante Acuerdo No. 009 del 28 de mayo de 2016, el Concejo Municipal aprobó el plan de desarrollo del municipio de Bugalagrande Valle del Cauca, denominado "Bugalagrande, Avanza" para el periodo 2016 - 2019, además se facultó al Alcalde municipal para realizar los ajustes pertinentes al plan de desarrollo, al cual se realizó una modificación mediante Acuerdo No. 054 del 29 de noviembre de 2017.

La evaluación del plan de desarrollo municipal 2016 – 2019, se realizó sobre la medición de la eficacia y la eficiencia, es decir, el cumplimiento de las metas y su estado de ejecución de las vigencias 2017 y 2018.

El plan de desarrollo 2016 - 2019 se estructuro de la siguiente manera:

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2016, la parte estratégica del plan de desarrollo 2016 – 2019, se conformo así:

Cuadro Nro. 01

Dimensiones Estratégicas	Sectores	Programas	Subprogramas	Metas De Resultado	Metas De Producto	% Metas Resultado	% Metas Producto
Desarrollo Social	6	15	32	19	69	37.25 %	38.55 %
Desarrollo Económico	4	9	19	13	36	25.50 %	20.11 %
Desarrollo Ambiental Territorial	3	6	13	8	30	15.68 %	16.76 %
Desarrollo Institucional Y De Gobierno	4	7	16	11	44	21.57 %	24.58 %
TOTAL	17	37	80	51	179	100	100

Fuente: Planeación Municipal.

Para determinar el nivel de cumplimiento general del plan de desarrollo 2016-2019, y en cada medición; se realizará de acuerdo con los siguientes rangos del DNP que ha sido ajustado para el municipio:

Cuadro Nro. 02

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Excelente	90% - 100%
Sobresaliente	80% - 89%
Bueno	60% - 79%
Deficiente	<60

Fuente: Planeación Municipal.

## Muestra de Proyectos Auditados (vigencia 2017).

Dentro del proceso auditor se evaluó el avance y cumplimiento del plan de desarrollo de la vigencia 2017, en el cual se tomó una muestra de 29 proyectos que se articula con las dimensiones estratégicas, programas y proyectos, los cuales



estructuran el plan de desarrollo del municipio de Bugalagrande, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 03

			uadio No. 03	IA DE			
		RELACION	PROYECTOS VS MUESTRA ALCALD VIGENCIA 2017	IA DE			
DIMENSION	SECTOR	PROYECTOS	VALOR	MUESTRA	No.Proyecto	VALOR	% MUESTRA
DIVILITATION	SECION	THOTECTOS	TALON	MOLDHIA	2016-76113-0020	\$ 355.987.718,00	27,74%
					2016-76113-0074	\$113.311.442,00	8,83%
					2016-76113-0074	\$20.265.175,00	1,58%
	EDUCACION	6	1.283.297.618,00	6	2016-76113-0020	\$ 267.182.790,00	20,82%
					2016-76113-0074	\$ 476.920.956,00	37,16%
					2016-76113-0074	\$ 174.065.242,00	13,56%
					2017-76113-0001	\$499.524.577,00	5,50%
	SALUD	11	9.075.922.907,00	2	2016-76113-0031	\$ 188.135.725,00	2,07%
SOCIAL					2016-76113-0013	\$485.000.000,00	49,64%
	CULTURA	2	977.100.148,00	3	2016-76113-0013	\$ 205.916.780,00	21,07%
					2016-76113-0013	\$ 62.300.000,00	6,38%
					2016-76113-0015	\$ 190.019.999,00	18,87%
	RECREACION Y DEPORTE	3	1.007.211.583,00	3	2016-76113-0015	\$176.841.135,00	17,56%
					2016-76113-0059	\$377.856.073,00	37,52%
	VIVENDA	5	258.817.162,00	1	2016-76113-0078	\$ 18.437.580,00	7,12%
							#¡DIV/0!
	TOTAL	21	10.053.023.055,00	15		\$3.611.765.192,00	
	TRANSPORTE		2.063.718.726,00		2016-76113-0024	\$119.948.000,00	6%
					2016-76113-0024	\$ 402.204.495,00	19%
		6		6	2016-76113-0024	\$ 20.298.345,00	1%
ECONOMICO				-	2016-76113-0024	\$15.762.888,00	1%
					2016-76113-0069	\$ 20.497.100,00	1%
					2016-76113-0024	\$ 20.604.337,00	0%
		6	-	6		\$599.315.165,00	
					2016-76113-0068	\$ 296.563.898,00	24%
					2016-76113-0068	\$ 383.816.145,00	31%
DESARROLLO	AGUA POTABLE Y SB	5	1.233.317.650,00	5	2016-76113-0025	\$ 90.386.170,00	7%
AMBIENTAL					2016-76113-0045	\$71.509.099,00	6%
TERRITORIAL					2016-76113-0045	\$ 20.264.150,00	2%
	TOTAL	5	-	5		\$862.539.462,00	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13	1.355.214.068,00	2	2016-76113-0089	\$82.000.000,00	6%
DESARROLLO					2016-76113-0055	\$125.590.700,00	9%
INSTITUCIONAL Y DE BUEN GOBIERNO	EQUIPAMIENTO	2	633.478.335,00	1	2016-76113-0016	\$ 180.033.852,00	28%
DOLIN GODILINAO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 620.000.000,00	98%
	TOTAL	13	1.988.692.403,00	3		\$1.007.624.552,00	
T	OTAL PROYECTOS AÑO 2017		12.041.715.458,00			\$ 6.081.244.371,00	50,50%
	TOTAL DROVECTOS	45		29			
	TOTAL PROYECTOS	73		2.7	1		

Fuente: Planeación Municipal.

#### **INFORME BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL VIGENCIA 2017**

En el banco de proyectos se encuentran radicados con plazo de ejecución para el periodo 2016 – 2019 y con programación de ejecución anual, a 2017 se radicaron 99 proyectos de los cuales se ejecutaron 78. Se registran 21 proyectos sin ejecutar, de los cuales 6, fueron radicados con el fin de gestionar para su ejecución recursos del orden nacional; los 15 restantes a la fecha tienen proyección de ejecución para las siguientes vigencias.



## Ejecución de Proyectos Por Ejes

La participación de la ejecución de los proyectos a nivel de eje para el 2017, queda de la siguiente manera:

Cuadro No. 04

EJE SOCIAL	EJE INSTITUCIONAL	EJE ECONOMICO	EJE AMBIENTAL
53%	22%	15%	10%

Fuente: Planeación Municipal.

Por lo anterior se evidencia que se registraron en el Eje Social la mayor parte de proyectos ante el banco de proyectos del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca.

#### 1. Hallazgo Administrativo.

Revisadas las carpetas de los proyectos a evaluar de las vigencias 2017 y 2018, se observó lo siguiente:

Las carpetas presentan desorden documental, falencias en los documentos requeridos para la presentación de un proyecto como son: Portada (Indicando nombre del proyecto, número y oficina responsable), índice documental, Lista de chequeo, solicitud de inscripción del proyecto al banco de proyectos municipal, árbol de problemas, árbol de objetivos, presupuesto, certificado de viabilidad firmado por el responsable del proyecto, medio magnético, plano de localización del proyecto, folio sin cierre, ello por cuanto solo aparece la Ficha de MGA.

Además se observó que presenta falencias en las tablas de retención y los certificados de registro, código de serie, subserie emitido por la secretaria de planeación y el banco de proyectos municipal, ni tampoco lleva número del código BPIN emitido por el DNP al registrar la ficha MGA ante esta entidad.

Lo anteriormente por falta de un control interno que garantice la eficiente gestión del municipio, ocasionando desorden de la documentación de los proyectos.

## Indicadores De Productos - Dimensión Social - Vigencia 2017

La dimensión desarrollo social, está conformada por seis (6) sectores, quince (15) programas, treinta y dos (32) subprogramas y 69 metas de producto, que corresponden al 38.55 % del total de las metas propuestas en el plan; de las cuales se han cumplido tres (3) metas y reportaron ejecución cincuenta y dos (52) metas en esta dimensión.



La ejecución de las metas propuestas en esta dimensión está bajo la responsabilidad de la Dirección Local de Salud y Desarrollo Social, de la Secretaría de Gobierno y de Secretaría de Planeación-vivienda, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 05

INDICADORES DE PRODUCTOS - DIMENSON SOCIAL							
			PROMEDIO DE EJECUCION 2017				
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia	
		MP1.1.1.1.		0,0%	0,0%	0,0%	
	SPR.1.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA	MP1.1.1.1.2.	1	0,0%	0,0%	0,0%	
	COBERTURA EDUCATIVA	MP1.1.1.1.3.	1	0,4%	0,4%	1,0%	
z		MP1.1.1.1.4.		0,6%	0,6%	1,0%	
EDUCACION		MP1.1.1.2.1.	2 20/	0,3%	0,3%	1,0%	
/Onc		MP1.1.1.2.2.	2,3%	0,3%	0,2%	0,8%	
ED	SPR 1.1.1.2. MEJORAMIENTO DE LA	MP1.1.1.2.3.		0,3%	0,3%	1,0%	
	CALIDAD EDUCATIVA	MP1.1.1.2.4.	1	0,3%	0,3%	1,0%	
		MP1.1.1.2.5.	1	0,0%	0,0%	0,0%	
		MP1.1.1.2.6.		0,1%	0,0%	0,0%	
	CDD2 4.4.4. ACECUIDANAIENTO AL COCCO	MP2.1.1.1.1.		1,3%	1,3%	1,0%	
	SPR2.1.1.1. ASEGURAMIENTO AL SGSSS	MP2.1.1.1.2.		0,1%	0,0%	0,0%	
	SPR2.2.1.1. PLAN TERRITORIAL DE SALUD	MP2.2.1.1.1.	1	0,1%	0,1%	1,0%	
		MP2.2.1.1.2.		0,1%	0,1%	1,0%	
		MP2.2.1.1.3.	2,6%	0,1%	0,1%	1,0%	
		MP2.2.1.1.4.		0,1%	0,1%	1,0%	
		MP2.2.1.1.5.		0,1%	0,0%	0,0%	
SALUD		MP2.2.1.1.6.		0,1%	0,1%	1,0%	
SA		MP2.2.1.1.7.		0,1%	0,0%	0,0%	
		MP2.2.1.1.8.		0,1%	0,1%	1,0%	
		MP2.2.1.1.9.		0,1%	0,1%	1,0%	
	SPR.2.2.1.2. MEJORAMIENTO LOCATIVO DE	MP2.2.1.1.10.	1	0,0%	0,0%	0,0%	
	LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA	MP2.2.1.1.11.	1	0,0%	0,0%	0,0%	
	SPR.2.2.1.3. MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA	MP2.2.1.1.12.		0,2%	0,2%	1,0%	
NOIC	SPR4.1.1.1. RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	MP4.1.1.1.		0,6%	0,6%	1,0%	
?EA(	CDD 4 4 4 2 MACIFICA CIÓNI DEL DEDODTE	MP4.1.1.2.1.		0,3%	0,0%	0,0%	
RECI	SPR4.1.1.2. MASIFICACIÓN DEL DEPORTE	MP4.1.1.2.2.	1,8%	0,1%	0,1%	1,0%	
DEPORTE Y RECREACION	SPR4.1.1.3. CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS	MP4.1.1.3.1.		0,1%	0,1%	1,0%	
DEPC	ESCENARIOS DEPORTIVOS	MP4.1.1.3.2.		0,7%	0,7%	1,0%	
CULTU RA	SPR5.1.1.1. FOMENTO APOYO, Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y	MP5.1.1.1.1.	1,9%	0,0%	0,0%	0,0%	



	INDICADORES DE	PRODUCTOS - DIMEN	NSON SOCIA	۱L			
		META DE		PROMEDIO DE EJECUCION 2017			
SECTOR	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia	
	CULTURALES	MP5.1.1.1. 2.		0,3%	0,3%	1,0%	
	SPR5.1.1.2. FORMACIÓN CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	MP5.1.2.1.		0,1%	0,1%	1,0%	
	SPR5.1.1.3. DESARROLLO LÚDICO CULTURAL Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	MP5.1.3.1.		0,1%	0,1%	1,0%	
	SPR5.1.1.4. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E	MP5.1.1.4.1.		0,0%	0,0%	0,0%	
	INMATERIAL	MP5.1.1.4.2.		0,1%	0,0%	0,0%	
	SPR5.1.1.5. CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	MP5.1.1.5.1.		0,3%	0,0%	0,0%	
	SPR5.1.1.6. MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN	MP5.1.1.6.1.		0,3%	0,0%	0,0%	
	DE BIBLIOTECAS	MP5.1.1.6.2.		0,3%	0,0%	0,0%	
	SPR5.1.1.7. DOTACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	MP5.1.1.7.1.		0,6%	0,6%	0,0%	
	SPR7.1.1.1. PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MP7.1.1.1.1		0,4%	0,4%	1,0%	
	SPR7.1.2.1. PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	MP7.1.2.1.1.		0,2%	0,0%	0,0%	
δ		MP7.1.2.1.2.		0,1%	0,1%	1,0%	
VIVIENDA	SPR7.1.3.1. PLANES Y PROYECTOS PARA LA	MP7.1.3.1.1.	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	
\$	ADQUISICION Y O CONSTRUCION DE	MP7.1.3.1.2.	- -	0,0%	0,0%	0,0%	
	VIVIENDA	MP7.1.3.1.3.		0,3%	0,3%	1,1%	
	SPR7.1.3.2. REUBICACIÓN DE VIVIENDAS	MP7.1.3.2.1.		0,0%	0,0%	0,0%	
	SPR7.1.4.1. TITULARIZACIÓN DE PREDIOS	MP7.1.4.1.1.		0,4%	0,4%	1,0%	
		MP14.1.1.1.1.		0,4%	0,0%	0,0%	
	SPR14.1.1.1. DESARROLLO DE LA PRIMERA	MP14.1.1.1.2.		0,4%	0,4%	1,0%	
	INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	MP14.1.1.1.3.		0,4%	0,4%	1,0%	
		MP14.1.1.1.4.		0,4%	0,4%	1,0%	
ABLES	SPR14.2.1.1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	MP14.2.1.1.1.		1,4%	1,4%	1,0%	
NER		MP14.3.1.1.1.		0,2%	0,2%	1,0%	
GRUPOS VULNERA		MP14.3.1.1.2.	15,2%	0,2%	0,2%	1,0%	
SO	SPR14.3.1.1. ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR	MP14.3.1.1.3.		0,4%	0,4%	1,0%	
ВŪ	DEL ADOLTO WIATON	MP14.3.1.1.4.		0,1%	0,1%	1,0%	
G		MP14.3.1.1.5.	1	2,8%	2,8%	1,0%	
	SPR14.4.1.1 ATENCIÓN Y APOYO A MINORIAS ETNICAS	MP14.4.1.1.1.		1,4%	1,4%	1,0%	
	SPR14.5.1.1. ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION LGTBI	MP14.5.1.1.1.		1,4%	1,4%	1,0%	



INDICADORES DE PRODUCTOS - DIMENSON SOCIAL								
		META DE	PROMEDIO DE EJECUCION 2017					
SECTOR	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia		
	SPR14.6.1.1. ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	MP14.6.1.1.1.		1,4%	1,4%	1,0%		
	SPR14.7.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER, MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	MP14.7.1.1.1.		1,4%	1,4%	1,0%		
	SPR14.8.1.1. ESTRATEGIA RED UNIDOS- MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	MP14.8.1.1.1.		1,4%	1,4%	1,0%		
	SPR14.9.1.1. ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN REINSERTADA	MP14.9.1.1.1.		0,1%	0,1%	1,0%		
		MP14.9.1.2.1.		0,2%	0,2%	1,0%		
	SPR14.9.1.2 TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	MP14.9.1.2.2.		0,0%	0,0%	0,0%		
		MP14.9.1.2.3.		0,6%	0,6%	1,0%		
		MP14.9.1.2.4.		0,3%	0,3%	1,0%		
		MP14.9.1.2.5.		0,5%	0,0%	0,0%		

Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 27,88% y el porcentaje de la meta producto es 24,94%, dando un porcentaje de cumplimiento del 89,44%, promedio de alcance o un rango de nivel de cumplimiento **SOBRESALIENTE**.

## Indicadores De Productos – Dimensión Económica – Vigencia 2017

La dimensión desarrollo económico, está conformada por cuatro (4) sectores, nueve (9) programas, diez y nueve (19) subprogramas y treinta y seis (36) metas de producto, que corresponden al 20.11%, del total de las metas de producto propuestas en el Plan; de las cuales se han cumplido 3 metas y reportaron ejecución 20 metas.

La ejecución de las metas propuestas en esta dimensión está bajo la responsabilidad de la Secretaria de Planeación y de la Secretaria de Infraestructura como se muestra a continuación:

Cuadro No. 06

	INDICADORES DE PRODUCTOS - DIMENSION ECONOMICO							
		PROMEDIO DE EJECUCION 2017						
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia		
MOC ION DEL DESA	SPR.13.1.1.1. FOMENTO Y APOYO AL	MP.13.1.1.1.	8,374%	1,0%	1,0%	1,0%		



	INDICADORES	DE PRODUCTOS - DIME	NSION ECONO	MICO		
				PROMEDIO DE	EJECUCION 20	17
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia
	DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	MP.13.1.1.1.2.		1,7%	1,7%	1,0%
		MP.13.1.2.2.1.		1,0%	1,0%	1,0%
	SPR.13.1.2.2. PROMOCIÓN Y APOYO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	MP.13.1.2.2.2.		1,7%	1,7%	1,0%
		MP.13.1.2.2.3.		0,0%	0,0%	0,0%
	SPR.13.2.1.1. FORMACIÓN PARA EL	MP.13.2.1.1.1.		1,1%	1,1%	0,0%
	APRENDIZAJE Y EL EMPLEO	MR.13.2.1.1.2.		0,0%	0,0%	0,0%
		MR.13.3.1.1.1.		0,6%	0,0%	0,0%
	SPR.13.3.1.1. OFERTA TURÍSTICA MUNICIPAL DESARROLLADA	MR.13.3.1.1.2.		0,7%	0,0%	0,0%
		MR.13.3.1.1.3.		0,7%	0,0%	0,0%
	SPR.8.1.1.1. MANTENIMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGOS	MP.8.1.1.1.		0,6%	0,6%	1,0%
	SPR.8.1.1.2. APOYO A PROCESOS	MP.8.1.1.2.1.	5,576%	0,0%	0,0%	0,0%
ARIO	PRODUCTIVOS	MP.8.1.1.2.2.		0,5%	0,5%	1,0%
AGROPECUARIO	SPR.8.2.1.1. ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	MP.8.2.1.1.1.		0,7%	0,7%	1,0%
GROF		MP.8.2.1.1.2.		0,6%	0,6%	1,0%
A	SPR.8.2.1.2. FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS	MP.8.2.1.2.1.		0,9%	0,9%	1,0%
	SPR.8.2.1.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	MP.8.2.1.3.1.		2,4%	2,4%	0,0%
	SPR.9.1.1.1. CONSTRUCCION DE VÍAS	MP.9.1.1.1.1		0,6%	0,6%	1,0%
	SPR.9.1.1.1. CONSTRUCCION DE VIAS	MP.9.1.1.1.2		0,6%	0,6%	1,0%
	SPR.9.1.1.2. MEJORAMIENTO DE VÍAS	MP.9.1.1.2.1.		0,6%	0,6%	1,0%
	SPR.9.1.1.3. REHABILITACIÓN DE VÍAS	MP.9.1.1.3.1.		1,4%	1,4%	1,0%
	SPR.9.1.1.4. MANTENIMIENTO DE VÍAS	MP.9.1.1.4.1.		0,0%	0,0%	0,0%
ORTE	SPR.9.1.1.4. MANTENIMIENTO DE VIAS	MP.9.1.1.4.2.		1,5%	1,5%	1,0%
TRANSPORTE	SPR.9.1.1.5. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA	MP.9.1.1.5.1.	8,613%	1,5%	1,5%	1,0%
-	CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	MP.9.1.1.5.2.		0,7%	0,7%	1,0%
	SPR.9.2.2.1. TRANSITO, EQUIPAMIENTO	MP.9.2.2.1.1.		0,3%	0,0%	0,0%
	Y SEGURIDAD VIAL	MP.9.2.2.1.2.		0,7%	0,7%	1,0%
	SPR.9.2.2.2. INFRAESTRUCTURA PARA	MP.9.2.2.2.1.		0,6%	0,0%	0,0%
	TRANSPORTE NO MOTORIZADO	MP.9.2.2.2.		0,3%	0,0%	0,0%
TES A ACU EDU	SPR.6.1.1 INFRAESTRUCTURA DE	MP.6.1.1.1	2,992%	0,3%	0,3%	1,0%



	INDICADORES DE PRODUCTOS - DIMENSION ECONOMICO							
				PROMEDIO DE EJECUCION 2017				
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia		
	ALUMBRADO PÚBLICO	MP.6.1.1.2		0,3%	0,3%	1,0%		
		MP.6.1.2.1		0,3%	0,3%	1,0%		
	SPR.6.1.2 INFRAESTRUCTURA DE	MP.6.1.2.1		0,8%	0,0%	0,0%		
	ENERGÍA	MR.6.1.2.2		0,7%	0,0%	0,0%		
	SPR.6.2.1 COBERTURA DE SERVICIO GAS DOMICILIARIO E INTERNET WIFI	MP6.2.1.1		0,0%	0,0%	0,0%		
	AMPLIADO	MP6.2.1.2		0,6%	0,0%	0,0%		

Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 28,26% y el porcentaje de la meta producto es 12,61%, dando un porcentaje de cumplimiento del 80,09%, promedio de alcance o un rango de nivel de cumplimiento **SOBRESALIENTE**.

#### Indicadores De Productos – Dimensión Institucional – Vigencia 2017

La dimensión desarrollo institucional y de buen gobierno, está conformada por cuatro (4) sectores, siete (7) programas, diez y seis (16) subprogramas y (44) metas de producto, que corresponden al 24.58% del total de las metas propuestas en el plan, de las cuales se han cumplido 11 metas y reportaron ejecución 23 metas.

La ejecución de las metas propuestas en esta dimensión está bajo la responsabilidad de la Secretaria General y de Gobierno, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 07

	INDICADORES DE PRODUCTOS - Dimensión Institucional								
		14574 05	P	ROMEDIO DE	EJECUCION	2017			
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	%Meta Producto	%Meta de la vigencia			
	SPR.16.1.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA	MP.16.1.1.1.1.		0,8%	0,8%	1,0%			
. 0	CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN MECANISMOS Y PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MP.16.1.1.1.2.	-	0,8%	0,8%	1,0%			
DESARROLLO COMUNITARIO		MP.16.1.1.1.3.		0,8%	0,8%	1,0%			
JNIT		MP.16.1.1.2.1.	5,0%	1,1%	1,1%	1,0%			
DES#	SPR.16.1.1.2. PROMOCIÓN DE	MP.16.1.1.2.2.		0,7%	0,0%	0,0%			
_ 5	ESPACIOS PARA ACCIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA	MP.16.1.1.2.3.		0,7%	0,0%	0,0%			
		MP.16.1.1.2.4		0,0%	0,0%	0,0%			
EQ UIP AM IEN TO	SPR.15.1.1.1. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	MP.15.1.1.1.1.	4,9%	1,4%	1,4%	1,0%			



	INDICADORES DE PRODUC	LIOS - Dimension Ins	1	DOMEDIO DE		2017
CECTOR	SUPPROGRAMA	META DE	P	ROMEDIO DE	EJECUCION	2017
SECTOR	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	% Sector	% Programas	%Meta Producto	%Meta de la vigencia
	DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	MP.15.1.1.1.2.		1,4%	1,4%	1,0%
		MP.15.1.2.1.1.		0,0%	0,0%	0,0%
	SPR.15.1.1.1. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	MP.15.1.2.1.2.		0,3%	0,0%	0,0%
	DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	MP.15.1.2.1.3.		0,6%	0,0%	0,0%
	MUNICIPAL	MP.15.1.2.1.4.		0,8%	0,8%	1,0%
		MP.15.1.2.1.5.		0,5%	0,5%	1,0%
		MP.18.1.1.1.1.		0,6%	0,6%	1,0%
	SPR.18.1.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	MP.18.1.1.1.2.		1,4%	1,4%	1,0%
Q	ONGANISMOS DE SEGONIDAD DEL ESTADO	MP.18.1.1.1.3.		0,5%	0,5%	1,0%
JUSTICIA Y SEGURIDAD		MP.18.1.2.2.1.		0,7%	0,7%	1,0%
GUR	PR.18.1.2.2. HECHOS DELICTIVOS Y CONTRAVENCIONALES NUETRALIZADOS	MP.18.1.2.2.2.		0,6%	0,6%	1,0%
Y SE	CONTRAVENCIONALES NOETRALIZADOS	MP.18.1.2.2.3.	7,0%	0,4%	0,0%	0,0%
ĕ	,	MP.18.3.1.1.1.		0,4%	0,4%	1,0%
ISTI	SPR.18.3.1.1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA CONSTRUCIÓN DE PAZ	MP.18.3.1.1.2.		0,6%	0,6%	1,0%
=	CIODADANATANA LA CONSTRUCCIÓN DE LAZ	MP.18.3.1.1.3.		0,6%	0,6%	1,0%
	SPR.18.3.2. 2. DERECHOS HUMANOS FORTALECIDOS	MP.18.3.2.2.1		1,4%	0,0%	0,0%
	SPR.17.1.1.1 REORGANIZACIÓN Y	MP.17.1.1.1.		0,5%	0,0%	0,0%
	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	MP.17.1.1.1.2.		0,4%	0,4%	1,0%
	SPR.17.1.1.2. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	MP.17.1.1.2.1.		0,4%	0,4%	1,0%
	SPR.17.1.1.3. IMPLEMETACIÓN DEL SISTEMA DE	MP.17.1.1.3.1.		0,6%	0,6%	1,0%
	GESTIÓN INTEGRAL	MP.17.1.1.3.2.		0,4%	0,0%	0,0%
	SPR.17.2.1.1 SANEAMIENTO Y ACTUALIZACION	MP.17.2.1.1.1		1,6%	1,6%	1,0%
٦	NORMAS CONTABLES	MP.17.2.1.1.2		1,6%	1,6%	1,0%
Ŏ.	SPR.17.2.1.2 PAGO DE PASIVO LABORAL	MP.17.2.1.2.1.		0,3%	0,3%	1,0%
Ď		MP.17.2.2.1.1.		0,8%	0,8%	1,0%
ITS	SPR.17.2.2.1 FISCALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	MP.17.2.2.1.2.		1,1%	0,0%	0,0%
= 2		MP.17.2.2.1.3.	9,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Ë		MP.17.3.1.1.1.		0,0%	0,0%	0,0%
<u>≥</u>		MP.17.3.1.1.2.		0,1%	0,1%	1,0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		MP.17.3.1.1.3.		0,2%	0,0%	0,0%
ÖRI	SPR.17.3.1.1. SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	MP.17.3.1.1.4.	_	0,1%	0,1%	1,0%
ı.	MUNICIPAL MODERNIZADO	MP.17.3.1.1.5.	_	0,0%	0,0%	0,0%
		MP.17.3.1.1.6.		0,5%	0,5%	1,0%
		MP.17.3.1.1.7.	_	0,2%	0,0%	0,0%
		MP.17.3.1.1.8.	_	0,2%	0,2%	1,0%
	SPR.17.3.1.2. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	MP.17.3.1.2.1.		0,3%	0,3%	1,0%



Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 29% y el porcentaje de la meta producto es 18% dando un porcentaje de cumplimiento del 76%, promedio de alcance o un rango de nivel de cumplimiento **BUENO.** 

## Indicadores De Productos – Dimensión Ambiental – Vigencia 2017

La dimensión ambiental territorial, está conformada por tres (3) sectores, seis (6) programas, trece (13) subprogramas y 30 metas de producto, que corresponden al 17% del total de las metas propuestas en el Plan; de las cuales se han cumplido 6 metas y reportaron ejecución 21 metas.

La ejecución de las metas propuestas en esta dimensión está bajo la responsabilidad de la Secretaria de infraestructura, de la Secretaría de Gobierno y de Secretaría de Planeación, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 08

		PRODUCTOS - Dime	ensión Ambie	ental			
		META DE	PROMEDIO DE EJECUCION 2017				
SECTOR	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia	
		MP10.1.1.1.1.		0,1%	0,1%	1,0%	
	SPG10.1.1.1 EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	MP10.1.1.1.2.		0,0%	0,0%	0,0%	
		MP10.1.1.1.3.		0,1%	0,0%	0,0%	
AMBIENTE	SPR10.1.1.2. ADQUISICION DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	MP10.1.1.2.1.	8,6%	2,1%	0,0%	0,0%	
4	SPR10.1.1.3 PROTECCION Y CONSERVACION DE ÁREAS ESTRATEGICAS	MP10.1.1.3.1.		0,4%	0,4%	1,0%	
		MP10.1.1.3.2.		2,4%	2,4%	1,0%	
	SPR10.1.2.1. ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO MITIGACION DE GASES EFECTO	MP10.1.2.1.1.		1,8%	0,0%	0,0%	
	INVERNADERO (GEI).	MP10.1.2.1.2.		1,7%	1,7%	1,0%	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	SPR12.1.1.1. DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE PLANES PARA LA GESTIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO	MP12.1.1.1.1.		0,2%	0,2%	1,0%	
ίον	SPR12.1.1.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA	MP12.1.1.2.1.		0,6%	0,6%	1,0%	
ENC	PREVENCION Y PROTECCION	MP12.1.1.2.2.	6,9%	0,0%	0,0%	0,0%	
- ×	SPR12.1.1.3. SISTEMA DE MONITOREO Y	MP12.1.1.3.1.		1,1%	0,0%	0,0%	
CIÓN	EVALUACIÓN	MP12.1.1.3.2.		0,4%	0,2%	0,6%	
VEN	SPR12.2.1.1. ATENCIÓN HUMANITARIA DE	MP12.1.1.3.3.		1,0%	1,0%	1,0%	
PRE	EMERGENCIAS	MP12.2.1.1.1.		2,6%	2,6%	1,0%	



	INDICADORES DE	PRODUCTOS - Dime	ensión Ambie	ental		
		145T4 D5	EJECUCION 20	CUCION 2017		
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia
	SPR12.2.1.2 PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS	MP12.2.1.2.1.		1,0%	1,0%	1,0%
	SPR3.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	MP3.1.1.1.1		2,2%	2,2%	1,0%
	DEL AGUA DE CONSUMO	MP3.1.1.1.2		0,0%	0,0%	0,0%
0	SPR3.1.2.1. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN ACUEDUCTOS	MP3.1.2.1.1		1,0%	1,0%	1,0%
ASIC		MP3.1.2.1.2		0,6%	0,6%	1,0%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		MP3.1.2.1.3		0,4%	0,4%	1,0%
MEN		MP3.2.1.1.1		0,1%	0,0%	0,0%
NEA		MP3.2.1.1.2	7,6%	0,0%	0,0%	0,0%
Y SA	MP3.2.1.1 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE	MP3.2.1.1.3	7,0%	0,2%	0,2%	1,0%
ABLE	ALCANTARILLADO.	MP3.2.1.1.4		1,0%	1,0%	1,0%
POT/		MP3.2.1.1.5		0,2%	0,2%	1,0%
BUA		MP3.2.1.1.6		0,4%	0,4%	1,0%
A		MP3.3.1.1.1		0,9%	0,9%	1,0%
	SPR3.3.1.1. SERVICIO DE ASEO	MP3.3.1.1.2		0,0%	0,0%	0,0%
Franks Die	and the Mandaland	MP3.3.1.1.3		0,6%	0,6%	1,0%

Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 25% y el porcentaje de la meta producto es 20% dando un porcentaje de cumplimiento del 63%, promedio de alcance o un rango de nivel de cumplimiento **BUENO**.

## Muestra de Proyectos Auditados (vigencia 2018).

Dentro del proceso auditor se evaluó el avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo de la vigencia 2018, en el cual se tomó una muestra de los proyectos que se articula con las dimensiones estratégicas, programas y proyectos, los cuales estructuran el plan de desarrollo del municipio de Bugalagrande, como se muestra en el siguiente cuadro.



Cuadro No. 08

		BEI ACION DE	OYECTOS VS MUESTRA ALCALDIA		DE		
		RELACION PR	VIGENCIA 2018	DE BOGALAGRAN	DE		
DIMENSION	SECTOR	PROYECTOS	VIGENCIA 2018 VALOR	MUESTRA	No.Proyecto	VALOR	% MUESTRA
DIMENSION	SECTOR	PROTECTOS	VALOR	WIOLSTINA	2016-76113-0020	\$ 415.902.803,00	25%
					2016-76113-0020	\$ 62.559.840,00	4%
	EDUCACION	6	1.673.777.881,00	4	2016-76113-0054	\$ 72.857.400,00	4%
					2017-76113-0003	\$ 38.473.060,00	2%
					2016-76113-0018	\$ 20.890.000,00	2%
	GRUPOS VULNERABLES	15	1.119.527.932,00	2	2017-76113-0007	\$ 132.906.368,00	12%
SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE		1.102.326.881,17	1	2016-76113-0002	\$ 593.151.026,25	10%
					2016-76113-0013	\$ 485.000.000,00	41%
	CULTURA	3	1.184.513.048,00	3	2016-76113-0013	\$ 64.999.900,00	5%
					2016-76113-0082	\$ 386.214.409,00	33%
	SALUD	9	9.591.297.224,00	1	2018-76113-0001	\$ 205.186.892,00	2%
	TOTAL	33	14.671.442.966,17	11		\$ 2.478.141.698,25	
					2017-76113-0004	\$102.596.800,00	3%
ECONOMICO	TRANSPORTE	7	3.132.723.449,67	2	2016-76113-0024	\$1.258.109.357,30	40%
		7	3.132.723.449,67	2		\$ 1.360.706.157,30	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				2016-76113-0025	\$ 196.637.223,00	15,81%
		6	1.243.590.040,22	3	2016-76113-0025	\$ 145.929.112,00	11,73%
					2016-76113-0068	\$ 373.755.722,00	30,05%
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	4	364.353.785,00		2016-76113-0043	\$ 20.733.125,00	5,69%
				3	2016-76113-0045	\$ 17.859.200,00	4,90%
AMBIENTAL					2016-76113-0045	\$ 21.754.703,00	5,97%
		5	456.309.701,00	3	2016-76113-0080	\$ 19.925.579,00	4,37%
	AMBIENTAL				2016-76113-0081	\$ 44.124.631,00	9,67%
					2016-76113-0081	\$ 21.780.843,00	4,77%
	TOTAL	15	2.064.253.526,22	9		\$ 644.082.072,00	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				2016-76113-0055	\$ 130.727.360,00	4,07%
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11	3.213.238.782,00	3	2016-76113-0019	\$ 76.000.000,00	2,37%
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				2016-76113-0019	\$ 82.500.000,00	2,57%
DESARROLLO	EQUIPAMENTO	2	549.019.963,00	1	2016-76113-0017	\$ 20.680.511,00	4%
NSTITUCIONAL Y DE	JUSTICIA Y SEGURIDAD	2	407.516.664,75	1	2016-76113-0006	\$ 251.414.908,00	19%
BUEN GOBIERNO	PROMOCION DEL DESARROLLO	3	289.025.500,00	1	2016-76113-0023	\$ 55.000.000,00	31%
	SANEAMIENTO CONTABLE Y DE	N/A	N/A	1	N/A	\$ 775.743.164,00	
	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  TOTAL	18	4.458.800.909,75	7		\$ 1.392.065.943,00	
	TO THE STATE OF TH	10	4.430.000.303,73			\$ 2.052.005.543,00	
TOTA	AL PROYECTOS AÑO 2018		24.327.220.851,81			\$ 5.874.995.870,55	24,15%
1017							
	TOTAL PROYECTOS	73		29			
					İ		

#### **INFORME BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL VIGENCIA 2018**

El Banco de Proyectos, considerando la radicación de proyectos que se realizó desde la vigencia 2016, cuya ejecución está programada para el cuatrienio y radicación de proyectos en la vigencia 2018, cuenta con un total de 101 proyectos radicados de los cuales se ejecutaron 75. Se registran 26 proyectos sin ejecutar, siendo 6 de ellos, de gestión de recursos del orden nacional; los 20 restantes corresponden a proyectos de ejecución con recursos del presupuesto municipal, pero a la fecha tienen proyección de ejecución para las siguientes vigencias.



Cuadro No. 09

EJECUTADOS	SIN EJECUTAR
74%	26%

El 26% no se ejecutó porque fueron proyectos registrados para optar por recursos de la nación o el departamento.

# La participación de la ejecución de los proyectos a nivel de dimensión fue para el 2018:

Se evidencia que los proyectos presentados ante el banco de proyectos del municipio de Bugalagrande su ponderación queda de la siguiente manera:

Cuadro No. 10

EJE SOCIAL	EJE ECONOMICO	EJE AMBIENTAL	EJE INSTITUCIONAL
53%	13%	15%	19%

El anterior análisis demuestra que en el eje social se ejecutaron más proyectos en un 53%.

A continuación se muestra el porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo en la vigencia 2018, en los siguientes Ejes y Sectores Estratégicos:

## Indicador De Productos - Dimensión Social Vigencia 2018

Cuadro No. 11

INDICADORES DE PRODUCTOS - DIMENSON SOCIAL							
			PROMEDIO DE EJECUCION 2018				
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia	
	SPR.1.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA	MP1.1.1.1.1.		0,0%	0,0%	0,0%	
		MP1.1.1.1.2.		0,0%	0,0%	0,0%	
		MP1.1.1.3.	3,0%	0,5%	0,3%	0,7%	
z		MP1.1.1.4.		0,6%	0,6%	1,0%	
EDUCACION		MP1.1.1.2.1.		0,3%	0,3%	1,0%	
) C		MP1.1.1.2.2.		0,3%	0,2%	0,6%	
	SPR 1.1.1.2. MEJORAMIENTO DE LA	MP1.1.1.2.3.		0,5%	0,3%	0,7%	
	CALIDAD EDUCATIVA	MP1.1.1.2.4.		0,3%	0,3%	1,0%	
		MP1.1.1.2.5.		0,4%	0,0%	0,0%	
		MP1.1.1.2.6.		0,1%	0,0%	0,0%	
SAL UD	SPR2.1.1.1. ASEGURAMIENTO AL	MP2.1.1.1.1.	3,4%	1,4%	1,4%	1,0%	



	INDICA	DORES DE PRODUCTOS -	DIMENSO	N SOCIAL		
			PROMEDIO DE EJECUCION 2018			018
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia
	SGSSS	MP2.1.1.1.2.		0,1%	0,1%	1,0%
		MP2.2.1.1.1.		0,1%	0,1%	1,0%
		MP2.2.1.1.2.		0,1%	0,1%	1,0%
		MP2.2.1.1.3.		0,1%	0,0%	0,0%
	5000 0 4 4 0 1 4 1 TEODITORIA DE	MP2.2.1.1.4.		0,1%	0,0%	0,0%
	SPR2.2.1.1. PLAN TERRITORIAL DE SALUD	MP2.2.1.1.5.		0,1%	0,0%	0,0%
		MP2.2.1.1.6.		0,1%	0,1%	1,0%
		MP2.2.1.1.7.		0,1%	0,0%	0,0%
		MP2.2.1.1.8.		0,1%	0,1%	1,0%
		MP2.2.1.1.9.		0,1%	0,1%	1,0%
	SPR.2.2.1.2. MEJORAMIENTO	MP2.2.1.1.10.		0,3%	0,1%	0,5%
	LOCATIVO DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA	MP2.2.1.1.11.		0,3%	0,1%	0,5%
	SPR.2.2.1.3. MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA	MP2.2.1.1.12.		0,2%	0,2%	1,0%
ACION	SPR4.1.1.1. RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	MP4.1.1.1.		0,6%	0,6%	1,0%
CRE/	SPR4.1.1.2. MASIFICACIÓN DEL DEPORTE  SPR4.1.1.3. CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN	MP4.1.1.2.1.		0,3%	0,3%	1,0%
' RE(		MP4.1.1.2.2.	1,1%	0,1%	0,1%	1,0%
DEPORTE Y RECREACION		MP4.1.1.3.1.		0,2%	0,0%	0,0%
DEF	DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	MP4.1.1.3.2.		0,0%	0,0%	0,0%
	SPR5.1.1.1. FOMENTO APOYO, Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y	MP5.1.1.1.1.		0,2%	0,0%	0,0%
	EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	MP5.1.1.1. 2.		0,3%	0,3%	1,0%
	SPR5.1.1.2. FORMACIÓN CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	MP5.1.2.1.		0,1%	0,1%	1,0%
CULTURA	SPR5.1.1.3. DESARROLLO LÚDICO CULTURAL Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	MP5.1.3.1.	1,6%	0,2%	0,2%	1,0%
COL	SPR5.1.1.4. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	MP5.1.1.4.1.	_,5/0	0,0%	0,0%	0,0%
	E INMATERIAL	MP5.1.1.4.2.		0,0%	0,0%	0,0%
	SPRS.1.1.5. CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	MP5.1.1.5.1.		0,3%	0,3%	1,0%
	SPR5.1.1.6. MANTENIMIENTO Y	MP5.1.1.6.1.		0,0%	0,0%	0,0%
	DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	MP5.1.1.6.2.		0,0%	0,0%	0,0%



	INDICA	DORES DE PRODUCTOS -	- DIMENSON	N SOCIAL		
				PROMEDIO D	E EJECUCION 2	018
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia
	SPR5.1.1.7. DOTACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	MP5.1.1.7.1.		0,6%	0,3%	0,5%
	SPR7.1.1.1. PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	MP7.1.1.1		0,5%	0,5%	1,0%
	SPR7.1.2.1. PLANES Y PROYECTOS	MP7.1.2.1.1.		0,3%	0,0%	0,0%
	DE CONSTRUCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	MP7.1.2.1.2.		0,1%	0,0%	0,0%
VIVIENDA	SPR7.1.3.1. PLANES Y PROYECTOS	MP7.1.3.1.1.		0,0%	0,0%	0,0%
INE	PARA LA ADQUISICION Y O	MP7.1.3.1.2.	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%
>	CONSTRUCION DE VIVIENDA	MP7.1.3.1.3.		0,3%	0,0%	0,0%
	SPR7.1.3.2. REUBICACIÓN DE VIVIENDAS	MP7.1.3.2.1.		0,0%	0,0%	0,0%
	SPR7.1.4.1. TITULARIZACIÓN DE PREDIOS	MP7.1.4.1.1.		0,4%	0,4%	1,0%
	CDD1/L1 1 1 DECARDOLLO DE LA	MP14.1.1.1.		0,4%	0,4%	1,0%
	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y	MP14.1.1.1.2.		0,4%	0,4%	1,0%
	ADOLESCENCIA	MP14.1.1.1.3.		0,4%	0,4%	0,0%
		MP14.1.1.1.4.		0,4%	0,4%	1,0%
	SPR14.2.1.1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	MP14.2.1.1.1.		1,5%	1,5%	1,0%
		MP14.3.1.1.1.		0,2%	0,2%	1,0%
	SPR14.3.1.1. ATENCIÓN	MP14.3.1.1.2.		0,2%	0,2%	0,9%
	COMPLEMENTARIA DEL ADULTO	MP14.3.1.1.3.		0,0%	0,0%	0,0%
	MAYOR	MP14.3.1.1.4.		0,1%	0,0%	0,0%
S		MP14.3.1.1.5.		0,0%	0,1%	0,0%
RABLE	SPR14.4.1.1 ATENCIÓN Y APOYO A MINORIAS ETNICAS	MP14.4.1.1.1.		1,5%	1,5%	1,0%
VULNE	SPR14.5.1.1. ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION LGTBI	MP14.5.1.1.1.	12,4%	1,5%	1,5%	1,0%
GRUPOS VULNERABLES	SPR14.6.1.1. ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	MP14.6.1.1.1.		1,5%	1,5%	1,0%
	SPR14.7.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER, MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	MP14.7.1.1.1.		1,5%	1,5%	1,0%
	SPR14.8.1.1. ESTRATEGIA RED UNIDOS- MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	MP14.8.1.1.1.		1,5%	1,5%	1,0%
	SPR14.9.1.1. ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN REINSERTADA	MP14.9.1.1.1.		0,1%	0,0%	0,0%
		MP14.9.1.2.1.		0,2%	0,2%	1,0%
	SPR14.9.1.2 TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	MP14.9.1.2.2.		0,0%	0,0%	0,0%
	RECONCILIACIÓN	MP14.9.1.2.3.		0,7%	0,7%	1,0%



	INDICADORES DE PRODUCTOS - DIMENSON SOCIAL						
			PROMEDIO DE EJECUCION 2018				
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO % Sector		% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia	
		MP14.9.1.2.4.		0,3%	0,3%	1,0%	
		MP14.9.1.2.5.	0,0% 0,0% 0,0%				

Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 23% y el porcentaje de la meta producto es 20% dando un porcentaje de cumplimiento del 86%, promedio de alcance o un rango de nivel de cumplimiento **SOBRESALIENTE.** 

## Indicadores De Producto – Dimensión Económica Vigencia 2018

Cuadro No. 12

	INDICADO	PRES DE PRODUCTOS - DIN	MENSION I	CONOMICO		
				PROMEDIO	DE EJECUCION 2	018
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia
	SPR.13.1.1.1. FOMENTO Y APOYO AL DESARROLLO	MP.13.1.1.1.		1,1%	1,1%	1,0%
וווס	TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	MP.13.1.1.1.2.		0,0%	0,0%	0,0%
ARRC	SPR.13.1.2.2. PROMOCIÓN Y APOYO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	MP.13.1.2.2.1.		0,0%	0,0%	0,0%
DES,		MP.13.1.2.2.2.	6,0%	0,0%	0,0%	0,0%
N DEL		MP.13.1.2.2.3.		0,5%	0,5%	0,0%
OCIO	SPR.13.2.1.1. FORMACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y EL EMPLEO	MP.13.2.1.1.1.		1,2%	1,2%	1,0%
PROMOCION DEL DESARROLLO		MR.13.2.1.1.2.		1,2%	1,2%	0,0%
۵	SPR.13.3.1.1. OFERTA TURÍSTICA MUNICIPAL	MR.13.3.1.1.1.		0,6%	0,0%	0,0%
		MR.13.3.1.1.2.		0,7%	0,0%	0,0%
	DESARROLLADA	MR.13.3.1.1.3.		0,7%	0,0%	0,0%
	SPR.8.1.1.1. MANTENIMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGOS	MP.8.1.1.1.		0,6%	0,0%	0,0%
<u>o</u>	SPR.8.1.1.2. APOYO A	MP.8.1.1.2.1.		0,0%	0,0%	0,0%
UAR	PROCESOS PRODUCTIVOS	MP.8.1.1.2.2.		0,8%	0,8%	1,0%
AGROPECUARIO	SPR.8.2.1.1. ASISTENCIA	MP.8.2.1.1.1.	6,3%	0,7%	0,7%	1,0%
AGR	TÉCNICA AGROPECUARIA	MP.8.2.1.1.2.		0,6%	0,6%	1,0%
,	SPR.8.2.1.2. FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS	MP.8.2.1.2.1.		1,0%	0,5%	0,5%



	INDICADO	RES DE PRODUCTOS - DIN	MENSION I	CONOMICO		
				PROMEDIO	DE EJECUCION 2	018
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia
	SPR.8.2.1.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	MP.8.2.1.3.1.		2,6%	2,6%	1,0%
	SPR.9.1.1.1. CONSTRUCCION	MP.9.1.1.1.1		0,6%	0,6%	0,0%
	DE VÍAS	MP.9.1.1.1.2		0,6%	0,6%	1,0%
	SPR.9.1.1.2. MEJORAMIENTO DE VÍAS	MP.9.1.1.2.1.		0,7%	0,7%	1,0%
	SPR.9.1.1.3. REHABILITACIÓN DE VÍAS	MP.9.1.1.3.1.		0,5%	0,5%	1,0%
	SPR.9.1.1.4. MANTENIMIENTO	MP.9.1.1.4.1.		0,0%	0,0%	0,0%
ORTE	DE VÍAS	MP.9.1.1.4.2.		1,6%	1,6%	1,0%
TRANSPORTE	SPR.9.1.1.5. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL SPR.9.2.2.1. TRANSITO, EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	MP.9.1.1.5.1.	7,5%	1,6%	1,6%	1,0%
-		MP.9.1.1.5.2.		0,0%	0,0%	0,0%
		MP.9.2.2.1.1.		0,2%	0,2%	1,0%
		MP.9.2.2.1.2.		0,7%	0,7%	1,0%
	SPR.9.2.2.2. INFRAESTRUCTURA PARA	MP.9.2.2.1.		0,6%	0,0%	0,0%
	TRANSPORTE NO MOTORIZADO	MP.9.2.2.2.2.		0,3%	0,0%	0,0%
TES A		MP.6.1.1.1		0,4%	0,4%	1,0%
REN	SPR.6.1.1 INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	MP.6.1.1.2		0,0%	0,0%	0,0%
DIFE		MP.6.1.2.1		0,0%	0,0%	0,0%
LICOS ALCAN ASEO	SPR.6.1.2 INFRAESTRUCTURA	MP.6.1.2.1	5,6%	0,9%	0,0%	0,0%
PUB CTO, /	DE ENERGÍA	MR.6.1.2.2		0,7%	0,0%	0,0%
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SPR.6.2.1 COBERTURA DE SERVICIO GAS DOMICILIARIO	MP6.2.1.1		2,4%	0,0%	0,0%
SERV	E INTERNET WIFI AMPLIADO	MP6.2.1.2		1,2%	0,0%	0,0%

Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 25% y el porcentaje de la meta producto es 16% dando un porcentaje de cumplimiento del 63%, promedio de alcance o un rango de nivel de cumplimiento **BUENO.** 

## Indicador Del Producto – Dimensión Institucional Vigencia 2018

Cuadro No. 13

ſ		INDICADORES DE PRODUCTOS - Dimensión Institucional								
	SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	PROMEDIO DE EJECUCION 2018						



			% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia
9	SPR.16.1.1.1. FORTALECIMIENTO	MP.16.1.1.1.1.		0,9%	0,9%	1,0%
ITAR	DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN MECANISMOS Y	MP.16.1.1.1.2.		0,9%	0,9%	1,0%
DESARROLLO COMUNITARIO	PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MP.16.1.1.1.3.		0,9%	0,0%	0,0%
o O		MP.16.1.1.2.1.	6,0%	1,2%	1,2%	1,0%
SOLI	SPR.16.1.1.2. PROMOCIÓN  DE ESPACIOS PARA ACCIÓN CÍVICA Y	MP.16.1.1.2.2.		1,4%	1,4%	1,0%
ARE	DE ESPACIOS PARA ACCION CIVICA Y  DEMOCRÁTICA	MP.16.1.1.2.3.		0,7%	0,0%	0,0%
DES		MP.16.1.1.2.4		0,0%	0,0%	0,0%
	SPR.15.1.1.1. MEJORAMIENTO Y	MP.15.1.1.1.		1,5%	1,5%	1,0%
O L	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	MP.15.1.1.1.2.		1,5%	1,5%	1,0%
EQUIPAMIENTO		MP.15.1.2.1.1.	/	3,5%	3,5%	1,0%
IPAſ	SPR.15.1.1.1. MEJORAMIENTO Y	MP.15.1.2.1.2.	8,7%	0,3%	0,0%	0,0%
ΕΩυ	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	MP.15.1.2.1.3.		0,6%	0,0%	0,0%
_	MUNICIPAL	MP.15.1.2.1.4.		0,9%	0,0%	0,0%
		MP.15.1.2.1.5.		0,5%	0,5%	1,0%
	SPR.18.1.1.1. FORTALECIMIENTO DE	MP.18.1.1.1.1.		0,6%	0,6%	1,0%
	LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL	MP.18.1.1.1.2.		0,0%	0,0%	0,0%
Q	ESTADO	MP.18.1.1.1.3.		0,5%	0,5%	1,0%
JUSTICIA Y SEGURIDAD		MP.18.1.2.2.1.		0,7%	0,7%	1,0%
igni	PR.18.1.2.2. HECHOS DELICTIVOS Y CONTRAVENCIONALES NUETRALIZADOS	MP.18.1.2.2.2.		0,6%	0,6%	1,0%
Y SE	CONTRACTOR ALEXANDER ALEXANDES	MP.18.1.2.2.3.	5,9%	0,4%	0,0%	0,0%
ICIA	SPR.18.3.1.1. PROMOCIÓN DE LA	MP.18.3.1.1.1.		0,4%	0,4%	1,0%
UST	CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA	MP.18.3.1.1.2.		0,6%	0,0%	0,0%
ſ	CONSTRUCIÓN DE PAZ	MP.18.3.1.1.3.		0,6%	0,0%	0,0%
	SPR.18.3.2. 2. DERECHOS HUMANOS FORTALECIDOS	MP.18.3.2.2.1		1,5%	1,5%	1,0%
	SPR.17.1.1.1 REORGANIZACIÓN Y	MP.17.1.1.1.		0,5%	0,0%	0,0%
	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	MP.17.1.1.1.2.		0,4%	0,4%	1,0%
AL	SPR.17.1.1.2. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	MP.17.1.1.2.1.		0,4%	0,4%	1,0%
IONAL	SPR.17.1.1.3. IMPLEMETACIÓN DEL	MP.17.1.1.3.1.		0,5%	0,5%	1,0%
TUC	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	MP.17.1.1.3.2.		0,4%	0,4%	1,0%
NSTI	SPR.17.2.1.1 SANEAMIENTO Y	MP.17.2.1.1.1		0,0%	0,0%	0,0%
<u>0</u>	ACTUALIZACION NORMAS CONTABLES	MP.17.2.1.1.2	4,9%	0,0%	0,0%	0,0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCI	SPR.17.2.1.2 PAGO DE PASIVO LABORAL	MP.17.2.1.2.1.	1	0,4%	0,4%	1,0%
IECI	SPR.17.2.2.1 FISCALIZACIÓN Y	MP.17.2.2.1.1.	1	0,9%	0,9%	1,0%
RTA	RECUPERACIÓN DE CARTERA	MP.17.2.2.1.2.	1	0,0%	0,0%	0,0%
G		MP.17.2.2.1.3.	1	0,0%	0,0%	0,0%
	SPR.17.3.1.1. SISTEMAS DE	MP.17.3.1.1.1.	1	0,5%	0,5%	1,0%
	PLANIFICACIÓN MUNICIPAL MODERNIZADO	MP.17.3.1.1.2.	1	0,1%	0,1%	1,0%
	IVIODENNIZADO	MP.17.3.1.1.3.		0,2%	0,0%	0,0%



	INDICADORES DE PRODUCTOS - Dimensión Institucional							
			PROMEDIO DE EJECUCION 201			2018		
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	% Sector	% Programas	% Meta Producto	% Meta de la vigencia		
		MP.17.3.1.1.4.		0,1%	0,0%	0,0%		
		MP.17.3.1.1.5.		0,0%	0,0%	0,0%		
		MP.17.3.1.1.6.		0,0%	0,0%	0,0%		
		MP.17.3.1.1.7.		0,2%	0,2%	1,0%		
		MP.17.3.1.1.8.		0,1%	0,1%	0,7%		
	SPR.17.3.1.2. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	MP.17.3.1.2.1.		0,4%	0,0%	0,0%		

Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 25% y el porcentaje de la meta producto es 19% dando un porcentaje de cumplimiento del 76%, promedio de alcance o un rango de niel de cumplimiento **BUENO.** 

## Indicadores De Producto - Dimensión Ambiental Vigencia 2018

Cuadro No.14

	INDICADORES DE P	RODUCTOS - DIMENS	ION ECONOI	місо			
		META DE	1	PROMEDIO DE	EJECUCION 2	CION 2018	
SECTOR	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	% Sector	% Programas	%Meta Producto	%Meta de la vigencia	
	CD040 4 4 4 5DU0401041V 0U1TUD4	MP10.1.1.1.1.		0,1%	0,1%	1,0%	
	SPG10.1.1.1 EDUCACION Y CULTURA  AMBIENTAL	MP10.1.1.1.2.		0,2%	0,2%	1,0%	
	CDD40.4.4.2. ADQUISSION DE DEDIGG	MP10.1.1.1.3.		0,1%	0,1%	1,0%	
AMBIENTE	SPR10.1.1.2. ADQUISICION DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	MP10.1.1.2.1.	9,274%	2,2%	2,2%	1,0%	
AM	SPR10.1.1.3 PROTECCION Y CONSERVACION DE ÁREAS	MP10.1.1.3.1.		0,4%	0,4%	1,0%	
	ESTRATEGICAS	MP10.1.1.3.2.		2,6%	2,6%	1,0%	
	SPR10.1.2.1. ADAPTACION AL CAMBIO	MP10.1.2.1.1.		1,9%	1,9%	1,0%	
	CLIMATICO MITIGACION DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI).	MP10.1.2.1.2.		1,8%	1,8%	1,0%	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	SPR12.1.1.1. DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE PLANES PARA LA GESTIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO	MP12.1.1.1.1.		0,2%	0,0%	0,0%	
IÓN Y ATEN DESASTRES	SPR12.1.1.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA	MP12.1.1.2.1.	7,355%	0,6%	0,6%	1,0%	
JÓN DES/	PREVENCION Y PROTECCION	MP12.1.1.2.2.		0,0%	0,0%	0,0%	
VENC	SPR12.1.1.3. SISTEMA DE MONITOREO Y	MP12.1.1.3.1.		1,2%	1,2%	1,0%	
PRE	EVALUACIÓN	MP12.1.1.3.2.		0,4%	0,0%	0,0%	



	INDICADORES DE P	RODUCTOS - DIMENS	SION ECONO	місо				
		META DE		PROMEDIO DE	ROMEDIO DE EJECUCION 2018			
SECTOR	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	% Sector	% Programas	%Meta Producto	%Meta de la vigencia		
	SPR12.2.1.1. ATENCIÓN HUMANITARIA	MP12.1.1.3.3.		1,0%	1,0%	1,0%		
	DE EMERGENCIAS	MP12.2.1.1.1.		2,8%	2,8%	1,0%		
	SPR12.2.1.2 PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS	MP12.2.1.2.1.		1,0%	1,0%	1,0%		
	SPR3.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA	MP3.1.1.1.1		2,3%	0,0%	0,0%		
	CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	MP3.1.1.1.2		0,0%	0,0%	0,0%		
0	SPR3.1.2.1. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN ACUEDUCTOS	MP3.1.2.1.1		1,0%	1,0%	1,0%		
ASIC		MP3.1.2.1.2		0,5%	0,0%	0,0%		
10 8		MP3.1.2.1.3		0,4%	0,4%	1,0%		
N N N		MP3.2.1.1.1		0,1%	0,0%	0,0%		
NEA		MP3.2.1.1.2	0.2200/	0,6%	0,6%	1,0%		
Y SA	MP3.2.1.1 MEJORAMIENTO DE	MP3.2.1.1.3	9,328%	0,2%	0,2%	1,0%		
BLE	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	MP3.2.1.1.4		1,0%	1,0%	1,0%		
POT/		MP3.2.1.1.5		0,2%	0,0%	0,0%		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		MP3.2.1.1.6		0,4%	0,4%	1,0%		
AC		MP3.3.1.1.1		0,0%	0,0%	0,0%		
	SPR3.3.1.1. SERVICIO DE ASEO	MP3.3.1.1.2		1,8%	1,8%	1,0%		
	nter Planación Musicinal	MP3.3.1.1.3		0,6%	0,6%	1,0%		

Se evidencia dentro del cuadro de Indicadores de productos que el porcentaje de los programas es 26% y el porcentaje de la meta producto es 22% dando un porcentaje de cumplimiento del 85%, promedio de alcance o un rango de nivel de cumplimiento **SOBRESALIENTE.** 

#### Conclusión sobre el Plan de Desarrollo 2016- 2019.

Se evaluaron los sectores con relación a la información suministrada por la entidad, mostrando un porcentaje de ejecución vigencia 2017 y 2018, comparando los dos años, en lo programado con lo ejecutado, como se hace en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 15

CUMPLIMIENTO DEL POAI 2017 VS 2018  VALORES POR SECTORES EN MILES							
			2017			2018	
DIMENSION	SECTOR		Programado			Programado	
		SECTOR	DIMENSION	TOTAL	SECTOR	DIMENSION	TOTAL
	A.1 EDUCACIÓN	2.130.225			1.171.072		
	A.2 SALUD	10.607.748			8.955.338		
SOCIAL	A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN	472.968	15.615.087		525.354	12.649.339	
SUCIAL	A.5 CULTURA	957.959	13.013.007		973.973	12.045.555	
	A.7 VIVIENDA	190.384			257.000		
	A.14. GRUPOS VULNERABLES	1.255.803			766.602		
	A13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.150.839	8.616.220		132.000		
	A.8 AGROPECUARIO	173.920			160.000		
ECONOMICO	A.6 SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO,	884.011		29.413.682	1.061.680	2.058.777	18.905.127
	ALCANTARILLADO Y ASEO	004.011		25.415.002	1.001.000		10.303.127
	A.9 TRANSPORTE	6.407.450			705.097		
	A.10 AMBIENTE	309.894			223.500		
AMBIENTAL	A.12.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	582.232	2.249.270		370.000	1.741.257	
	A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.357.144			1.147.757		
	A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	143.801			100.000		
INSTITUCIONAL	A.15 EQUIPAMIENTO	597.841	2.933.105		635.000	2.455.754	
INSTITUCIONAL	A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	686.151			380.600		
	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.505.312			1.340.154		

Cuadro No. 16

	<u></u>	UAUIO INO. JIENTO POAI 2017 -					
		ADORES DE SECTOR					
	2017 2018						
DIMENSION	SECTOR		Ejecucion			Ejecucion	
		SECTOR	DIMENSION	TOTAL	SECTOR	DIMENSION	TOTAL
	A.1 EDUCACIÓN	1.329.748			1.661.776		
	A.2 SALUD	9.075.923			9.501.324		
SOCIAL	A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN	1.007.212	14.740.774		1.101.833	14.490.764	22.584.465
SOCIAL	A.5 CULTURA	1.181.017	14.740.774		1.091.393		
	A.7 VIVIENDA	1.289.859			258.109		
	A.14. GRUPOS VULNERABLES	857.015			876.329		
	A13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	199.850	219.740 2.567.919 84.611		191.035	3.170.834	
	A.8 AGROPECUARIO	219.740		-	129.357		
ECONOMICO	A.6 SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO,	04.611			210 510		
	ALCANTARILLADO Y ASEO	84.611		21.930.143	310.519		
	A.9 TRANSPORTE	2.063.718		21.550.145	2.539.923		
	A.10 AMBIENTE	94.351			446.310		
AMBIENTAL	A.12.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1.047.093	2.374.934		291.840	1.949.178	
	A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.233.490			1.211.028		
	A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	52.623			77.619		
INSTITUCIONAL	A.15 EQUIPAMIENTO	633.477	2.246.516		549.020	2.973.689	
	A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	397.284			407.516		
	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.163.132	5.510		1.939.534		

Fuente: Planeación Municipal

## Análisis Comparativo Programado Vs Ejecución Por Sectores vigencia 2017

Cuadro No. 17

Total indicador sector	valor anual	%
PROGRAMADO 2017	\$29.413.682	100%
EJECUTADO 2017	\$21.930.143	75%
Resultado final Ejecución	\$7.483.539	25%

Fuente: Planeación Municipal



Se puede analizar que para la vigencia 2017, no se cumplió lo programado, se cumplió el 75% dando un resultado por cumplir de \$7.483.539 que corresponde al 25%.

Se puede concluir con los siguientes niveles de desempeño que lo programado durante el año 2017, no fue ejecutado en su totalidad en este mismo año, dando un porcentaje de avance de 75% con un nivel de desempeño **SATISFACTORIO.** 

#### Análisis Comparativo Programado Vs Ejecución Por Sectores vigencia 2018

Cuadro No. 18

Total indicador sector	valor anual	%
PROGRAMADO 2018	\$29.413.682	100%
EJECUTADO 2018	\$22.584.465	77%
Resultado final Ejecución	\$6.829.217	23%

Fuente: Planeación Municipal.

Se puede analizar que para la vigencia 2018, no se cumplió en su totalidad lo programado, cumpliendo con el 77% dando un resultado por cumplir de \$6.829.217, que corresponde al 23%.

Se puede concluir con los siguientes niveles de desempeño que lo programado durante el año 2018, ejecuto un porcentaje de avance del 77% quedando en la línea de ejecución **SATISFACTORIO**.

#### EVALUACION CONCEJO MUNICIPAL

El concejo municipal de Bugalagrande, está integrado por 13 miembros de acuerdo con lo estipulado en el Acta No. 001 de enero de 2016.

Durante la auditoria de las vigencias 2017 y 2018 se pudo evidenciar lo siguiente:

Durante la vigencia 2017, se aprobaron 31 Acuerdos, de los cuales se revisó el 30% determinando que se ajustan a lo establecido por el reglamento interno del municipio de Bugalagrande, observando el cumplimiento de los debates con el respectivo quórum.

Igualmente, en la vigencia 2018, sesiono emitiendo 22 Acuerdos de los cuales fue revisado el 30%, observando el cumplimiento de los debates con el respectivo quórum.

Durante la vigencia 2017, el concejo municipal tuvo un presupuesto definitivo de ingresos de \$299.737.839, provenientes en un 100% de las trasferencias que le



realiza el municipio, de estos ejecutó \$276.000.000, dicha ejecución se centró en un alto porcentaje en gastos de funcionamiento, servicios personales y gastos generales, adquisición de servicios y bienes, de la siguiente forma:

			Cuad	ro Nro. 19						
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE										
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 30 2017										
DETALLE	INICIAL	ADICCION	REDUC	DEFINITIVO	HASTA	EN EL MES	CXC	EJECUTAD	DEFINITIVO	
INGRESOS MUNICIPIO	276.000.000	23.737.839	0	299.737.839	296.125.950	2.444.358	1.167.531	299.737.839	0	
TRANSFERENCIAS (1,5%)	140.413.380	23.737.839	0	164.151.219	160.539.330	2.444.358	1.167.531	164.151.219	0	
TRANSFERENCIAS HONORARIOS	135.586.620	0	0	135.586.620	135.586.620		0	135.586.620	0	

	Cuadro Nro. 20								
CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE									
PRESUPUESTO DE GASTOS									
A DICIEMBRE 30 2017									
DESCRIPCION	PRES.INICIAL	ADIC.	REDUC.	PRES.DEFIN	HASTA	DIC	TOTAL	SALDO X EJECUT	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	32.801.354	4.111.338	0	36.912.692	22.493.182	14.419.510	36.912.692	0	
SERVICIOS									
PERSONALES									
INDIRECTOS	178.749.420	4.250.000	0	182.999.420	150.683.896	32.315.524	182.999.420	0	
CONTRIBUCIONES									
INHERENTES A LA									
NOMINA	5.620.839	0	0	5.620.839	5.152.436	468.403	5.620.839	0	
GASTOS GENERALES	58.828.387	17.676.501	2.300.000	74.204.888	65.785.004	8.419.884	74.204.888	0	
TOTAL	276.000.000	26.037.839	2.300.000	299.737.839	244.114.518	55.623.321	299.737.839	0	

Durante la vigencia 2018, el Concejo municipal tuvo un presupuesto definitivo de ingresos de \$319.091.884, provenientes en un 100% de las trasferencias que le realiza el municipio, de estos ejecutó \$307.000.000, dicha ejecución se centró en un alto porcentaje en gastos de funcionamiento, servicios personales y gastos generales, adquisición de servicios y bienes, de la siguiente forma:



Cuadro Nro. 21

	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE												
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS													
A DICIEMBRE 31 2018													
								SALDO X					
	P	RESUPUEST	0	RESUPUESTO	OR	DENES DE PA	GO	TOTAL PPTO	EJEC.				
DETALLE	INICIAL	ADICCION	REDUC	DEFINITIVO	HASTA	EN EL MES	CXC	EJECUTAD	DEFINITIVO				
INGRESOS N	307.000.000	13.660.009	1.568.125	319.091.884	274.439.986	38.000.391	6.651.507	319.091.884	0				
TRANSFEREN	165.868.750	13.660.009	0	179.528.759	163.103.111	9.774.141	6.651.507	179.528.759	0				
TRANSFEREN	141.131.250	0	1.568.125	139.563.125	111.336.875	28.226.250	0	139.563.125	0				

Cuadro Nro. 22

CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE														
	PRESUPUESTO DE GASTOS													
A DICIEMBRE 31 2018														
DESCRIPCION	PRES.INICIAL	ADIC.	REDUC.	PRES.DEFINI	HASTA	DIC	СХР	TOTAL	SALDO X EJECUT					
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	42.017.892	3.500.000	0	45.517.892	33.245.668	5.620.717	6.651.507	45.517.892	0					
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	192.309.650	3.000.000	1.568.125	193.741.525	159.417.075	34.324.450		193.741.525	0					
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5.952.642	0	0	5.952.642	5.456.589	496.054	0	5.952.642	0					
GASTOS GENERALES	66.719.816	7.670.009	510.000	73.879.825	57.776.212	16.103.613	0	73.879.825	0					
TOTAL	307.000.000	14.170.009	2.078.125	319.091.884	255.895.543	56.544.834	6.651.507	319.091.884	0					

#### EVALUACION PERSONERIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE

En atención a lo estipulado en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, se verificó en la personería municipal de Bugalagrande, lo siguiente:

Acciones de vigilancia del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales realizadas en las vigencias 2017 y 2018:

En defensa de los intereses de la comunidad se realizaron trece (13) acciones entre las que se destacan; alertas tempranas de la defensoría del pueblo, visitas domiciliarias para atención a servicios públicos, jornada de gases de occidente, consejo de seguridad ordinarios y extraordinarios, jornada de usuarios con la empresa de energía Celsa, jornada de capacitación derechos de la población victimas Ley 1448 de 2011, participación en los diversos comités de ruidos convocados por la Secretaria de Gobierno y la CVC, entre otros.

Durante la vigencia 2017, no se crearon veedurías ciudadanas en el municipio de Bugalagrande.



En la vigencia 2017, se le dio trámite a un (1) solo derecho de petición dentro de los términos de ley, articulo 14, parágrafo No 2 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de una actividad relacionada a cargo.

En la vigencia 2018, se brindó tramite a un (1) derecho de petición dando respuesta el 27 julio de 2018, Este tema fue objeto de tutela y se declaró la existencia de hecho superado en el trámite de la impugnación".

Durante la vigencia 2018, se creó una (1) veeduría ciudadana.

#### **EJECUCION PRESUPUESTAL**

#### Presupuesto Vigencia 2017

Cuadro No. 23

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE											
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017											
APROPIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE								
Gastos de Funcionamiento	\$104.295.324	\$104.295.124	\$200.00								
Servicios Personales	\$101.358.027	\$94.477.420	\$200.00								

#### Presupuesto Vigencia 2018

Cuadro No. 24

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE										
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018										
APROPIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE							
Gastos de Funcionamiento	\$113.009.218	\$113.009.218	\$ 00							
Servicios Personales	\$106.303.542	\$99.266.524	\$ 00							

De igual manera se puede evidenciar que el presupuesto de la Personería Municipal de Bugalagrande, se ejecuto en gastos de funcionamiento.

# 3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control de gestión es **FAVORABLE** para las vigencias 2017 y 2018, tal como se indicó en el cuadro respectivo en el dictamen Integral del presente informe y una vez evaluado los siguientes Factores:

#### 3.2.1 Factores Evaluados

# 3.2.1.1 Ejecución Contractual

#### **VIGENCIA 2017**



En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el municipio de Bugalagrande, en cumplimiento de lo establecido en la resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 299 contratos por valor de \$9.913.046.944, distribuidos así:

Cuadro No. 25

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	39	\$1.936.285.343
Prestación de Servicios	190	\$4.464.322.863
Suministros	45	\$771.358.195
Consultoría u Otros	25	\$2.741.080.543
TOTAL	299	\$9.913.046.944

Fuente: RCL.

Del universo de 299 contratos por valor de \$9.913.046.944, se seleccionó una muestra de veintinueve 29 contratos por valor de \$5.925.050.737, equivalentes al 59,77% de lo rendido por la entidad, a través del aplicativo RCL.

Cuadro No. 26

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$	%							
Obra Pública	10	\$1.275.109.991	65,85%							
Prestación de Servicios	8	\$2.089.640.109	46,81%							
Suministros	2	\$119.032.940	15,43%							
Consultoría u Otros	9	\$2.441.267.697	89,06%							
TOTAL	29	\$5.925.050.737	59,77%							

Fuente: RCL Elaboró: Grupo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 89,9% resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2017												
	c	ALIF	ICACIONES EXPE	RES	ADAS POR LOS AL	IDITO	RES					
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoria u Otros	Q	Obra Pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	50	2	100	9	100	10	96,55	0,50	48,3	
Cumplimiento deducciones de ley	88	8	100	2	100	9	100	10	96,55	0,05	4,8	
Cumplimiento del objeto contractual	88	8	100	2	85	9	100	10	91,95	0,20	18,4	
Labores de Interventoría y seguimiento	88	8	75	2	67	9	50	10	67,24	0,20	13,4	
Liquidación de los contratos	quidación de los contratos 100 8 100 2 100 9 100 10 100,00 0,05 5,0											
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL	UMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										89,9	

Eficiente

Calificación						
Eficiente	2					
Con deficiencias	1					
Ineficiente	0					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

## 2. Hallazgo Administrativo

Se evidenciaron deficiencias en los expedientes contractuales respecto al orden cronológico durante las vigencias 2017-2018, adicionalmente se presentaron falencias en la implementación de la lista de chequeo correspondiente a cada tipo de contrato, presentándose desorden documental en cada una de ellas, lo que dificulta su acceso y manejo, según lo dispuesto en la ley 594 de 2000.

Lo anterior debido presuntamente a una debilidad en la aplicación del programa de gestión de documentos, aunado a un deficiente control administrativo a la gestión documental de la institución que permita advertir oportunamente el problema.

## 3.1.1.1.1 Obra Pública

De un universo de 39 contratos se auditaron diez (10); por valor de \$1.275.109.991, equivalente al 65,85% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

En la etapa precontractual, un alto porcentaje de los proyectos cuentan con debilidades en los estudios previos, los presupuestos oficiales se acogen en la mayoría a listado de precios de la Gobernación del Valle del Cauca y cuando no se tiene precios vigentes aplican el aumento del IPC, a las obras terminadas se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Además se cotejaron las obras que se pueden medir directamente tales como longitud, ancho y espesor de los pavimentos, sardinel, andenes, cámaras de



inspección, sumideros, longitud de redes de alcantarillado, estructura metálica, cubiertas, cielo falso, dotación sanitaria, instalaciones eléctricas, salidas y tomas, reflectores, lámparas, enchapes, pisos, equipos o maquinas biosaludables, carpintería metálica y de aluminio entre otros, y lo concerniente a los documentos de las obras no medibles directamente que corresponde a las asociadas a las actividades preliminares tales como excavaciones, demoliciones, desmonte de cubierta, conformación del terreno, limpieza de terreno, base y sub-base, refuerzos, acometidas domiciliarias, redes de acueducto y alcantarillado, rellenos, retiros de material, calidad de pintura, etc., evidenciando el cumplimiento del objeto contractual en los diferentes barrios y zona rural del municipio donde se ejecutaron las obras.

## 3. Hallazgo Administrativo

En los contratos de obra que fueron objeto de revisión, se evidenció que la entidad tiene debilidades en los formatos de actas de pago, de cambio de cantidades de obras o modificatorios, de finalización, entrega de obra y de liquidación, cada dependencia o supervisor tiene sus propios formatos, no tiene un formato de acta estandarizado, que detalle claramente las condiciones contractuales iniciales, cantidades de obra ejecutadas, pagadas, pendientes de ejecutar y/o de saldar parcial o finalmente, en conclusión un acta resumen de la ejecución del contrato, que vigile la correcta ejecución del mismo y verifique las obligaciones contractuales. La entidad a través de sus supervisores debe vigilar la correcta ejecución del mismo y verificar las obligaciones pactadas como lo establecen los procedimientos de la entidad.

Lo anterior, se presenta por deficiencias de control y seguimiento, en la aplicación del sistema de gestión de calidad de la entidad, reflejado en la inexistencia de un formato de acta unificado, afectando los procedimientos de gestión contractual y archivo documental.

## 4. Hallazgo Administrativo y Disciplinario

En la revisión de los expedientes de obra de la vigencia 2017, contratos No: 152-2017, 254-2017, 274-2017, 277-2017,153-2017 y contrato de Interventoria No 250-2017 y en la vigencia 2018, contratos No: 272-2018, 110-2018, 133-2018, 134-2018, 276-2018, se pudo observar:

**Etapa pre contractual:** Se evidenciaron incumplimientos en la elaboración de los estudios previos, teniendo en cuenta que algunos no cuentan con un ítem mediante el cual se estipulen los documentos técnicos requeridos para la debida planeación y ejecución de este contrato, por otra parte dentro del compendio documental no se



adjuntaron estudios, diseño, especificaciones técnicas, planos y detalles constructivos de las obras a ejecutar, bosquejos de áreas a intervenir, cronograma de ejecución, memorias técnicas, permisos y/o licencias de construcción ambiental, de ocupación de cause, título de propiedad del predio del municipio, viabilidad de servicio de acueducto y alcantarillado entre otros. Situación está que limitan la cuantificación del valor del contrato y por ende el presupuesto oficial con sus memorias de cantidad de obra.

Datos que se deben entregar al contratista e interventor del municipio antes de iniciar la ejecución, ello por cuanto en el oficio tipo a contratista la misma entidad lo estipula: "EL CONTRATISTA ejecutara las obras en un todo de acuerdo con los planos, normas y especificaciones contenidos en el proyecto teniendo en cuenta los documentos que hacen parte del mismo", ejemplo: oficio fechado en Noviembre 02 de 2017, contrato No. 274-2017, todo esto debe ir respaldado por un registro fotográfico que evidencie ampliamente la necesidad de las intervenciones.

**Etapa contractual:** Se evidenció que los informes de supervisión y/o interventoría, contienen en la estructura los componentes administrativo, financiero y técnico, documentos que no detallan claramente las actividades realizadas con sus respectivos soportes o anexos, los cuales deben entregar los contratistas según los requisitos del contrato y ser verificados por el interventor y/o supervisor, obligaciones que se encuentran plasmadas dentro del pliego de condiciones.

Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento de hacer cumplir las normas del sistema de gestión de calidad de la entidad, afectando los procedimientos de gestión contractual y documental, que podría generar un incumplimiento de la norma en materia contractual, la desarticulación del proceso contractual en sus distintas etapas. Por ende se generaron riesgos en la estructuración de contratos e informes, ocasionando incumplimientos de las obligaciones por parte de los contratistas.

Situación que vulnera presuntamente los artículos 3, 23, 26 y 41 de la Ley 80 de 1993, el Manual de Contratación, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en los cuales se contemplan las obligaciones de vigilancia y control, los numerales 2 y 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 del 2015.

Las circunstancias descritas, constituyen una presunta falta de índole disciplinaria, al tenor del artículo 27, numeral 1 de los artículos 34 y 35, de los numerales 31 y 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

#### 3.1.1.1.2 Prestación de Servicios



De un universo de 190 contratos se auditaron ocho (8); por valor de \$2.089.640.109, equivalente al 46,81% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

## 5. Hallazgo Administrativo y Disciplinario.

En los siguientes procesos contractuales se evidenciaron incumplimientos en la etapa contractual frente a los soportes que deben reposar en las carpetas; una vez revisados arrojaron los resultados, que se describen más adelante.

Cuadro No. 27

Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor
107-2017	SEBUGALAGRANDE LTDA	Servicio de mantenimiento, aseo de edificios administrativos y mantenimiento integral de zonas verdes de los parques zona urbana y rural del municipio de Bugalagrande.	\$180.033.852.
111-2017	SINAP LTDA	Prestación de servicios tecnológicos y profesionales para la actualización, soporte, mantenimiento del software integrado V6, además de la asesoría, acompañamiento en la transición contable NIFF, funcionamiento módulos inactivos, actualización inventario catastral, diseño e implementación de componentes WEB del municipio de Bugalagrande.	\$125.590.700
199-2017	ANTONIO JOSE BENITEZ MARMOLEJO	Prestación de servicios de apoyo para la organización y logística para la realización de los diversos eventos los días 11,12,16,17,18,19,20 y 21 de agosto de 2017 a llevarse a cabo en el marco de la celebración de las fiestas XXXV del retorno en el municipio de Bugalagrande.	\$205.916.780
284-2017	FRANCISCO LUIS AGUDELO ARIZA	Realización de eventos artísticos y culturales con la presentación artística de la agrupación de música tropical El Cuarteto Imperial, presentación artística de música popular Los Visconti de Colombia, presentación artística de música salsa del cantante Rey Calderón y su orquesta, presentación artística de música popular del cantante Junior Posada, presentación artística del cantante Sandro de América de "yo me llamo" dentro de las fiestas tradicionales del café en el corregimiento de Ceilán y las fiestas del campesino en el corregimiento del overo sector la maría a celebrarse los días 11 y 12 de Noviembre de 2017 del municipio de Bugalagrande.	\$62.300.000

Igualmente en los contratos de Consultoría y otros No.: 085-2017, 024-2017, 128-2017, 250-2017, 037-2017, 055-2017, 056-2017, 142-2017, 038-2017, Suministro: 150-2017, Obra: 254-2017, 266-2017, 271-2017, 277-2017, 301-2017, 274-2017, 136-2017, 152-2017, 153-2017, 161-2017 y en la vigencia 2018 en los contratos de Consultoría y otros No.: 044-2018, 131-2018, 203-2018, 204-2018, 206-2018, Prestación de Servicios No: 103-2018, 109-2018, 285-2018, 293-2018. Suministro: 118-2018, 124-2018, 265-2018, Obra: 110-2018, 133-2018, 134-2018, 273-2018, 276-2018, 279-2018, se encontraron las siguientes observaciones comunes a los expedientes señalados en el cuadro:



Etapa pre contractual y contractual: No se encontró en el expediente contractual el registro documental o constancia de la publicación en el SECOP de los documentos producidos durante el proceso de contratación.

Al verificar los registros publicados en el SECOP, se evidencio que en algunos contratos, el acta de inicio, las actas de supervisión y el acta final, no se publicaron dentro de los términos fijados por el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en otros casos no se publicaron el acta de adjudicación, acta de inicio, contrato, informes de supervisión, otro si, acta final y acta de liquidación.

Lo anterior demuestra que se incumplió con la publicación de los documentos generados en el proceso, así como un inadecuado seguimiento y control al desarrollo de las diferentes etapas de la contratación, que pudo ocasionar que la comunidad en general no tuviera conocimiento oportuno del desarrollo de la contratación ejecutada por el municipio, en contravía del principio de transparencia, lo cual genera incumplimiento de las disposiciones legales.

Los hechos descritos constituyen una presunta falta Disciplinaria, al tenor de lo regulado en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

#### 3.1.1.1.3 Suministros

De un universo de 45 contratos se auditaron dos (2); por valor de \$ 119.032.940, equivalente al 15,43% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

#### 3.1.1.1.4 Consultoría u otros Contratos

De un universo de 25 contratos se auditaron nueve (9); por valor de \$2.441.267.697, equivalente al 89,06% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; los cuales no generaron ningún resultado

# Vigencia 2018

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el municipio de Bugalagrande, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:



En total celebró 264 contratos por valor de \$11.107.052.918, distribuidos así:

Cuadro No. 28

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	23	\$2.816.868.972
Prestación de Servicios	188	\$5.298.733.443
Suministros	37	\$870.740.912
Consultoría u Otros	16	\$2.120.709.591
TOTAL	264	\$11.107.052.918

Fuente: RCL

Elaboró: Grupo Auditor

De un universo de 264 contratos por valor de \$11.107.052.918 se auditaron veintiocho (26) equivalente al 36,79% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Cuadro No. 29

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$	%
Obra Pública	7	\$836.366.500	29,69%
Prestación de Servicios	8	\$1.008.762.315	19,04%
Suministros	5	\$460.327.998	52,87%
Consultoría u Otros	6	\$1.780.455.998	83,96%
TOTAL	26	\$4.085.912.811	36,79%

Fuente: RCL Elaboró: Grupo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 88,4 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: Municipio de Bugalagrande VIGENCIA 2018												
	CAL	.IFICA	CIONES EXPRE	SAI	DAS POR LOS AUD	ITOR	ES					
VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoria u Otros	Q	Obra Pública	Q	Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	88	8	60	5	92	6	100	7	86,54	0,50	43,3	
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	5	100	6	100	7	100,00	0,05	5,0	
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	5	94	6	100	7	98,72	0,20	19,7	
Labores de Interventoría y seguimiento	81	8	80	5	83	6	64	7	76,92	0,20	15,4	
Liquidación de los contratos	100	8	100	5	100	6	100	7	100,00	0,05	5,0	
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	88,4	

Calificación			
Eficiente 2			
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1.1.1.5 Obra Pública

De un universo de 23 contratos se auditaron siete (7); por valor de \$836.366.500, equivalente al 29,69% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

## 3.1.1.1.6 Prestación de Servicios

De un universo de 188 contratos, se auditaron ocho (8); por valor de \$1.008.762.315, equivalente al 19,04% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

## 6. Hallazgo Administrativo y Disciplinario.

Cuadro No. 30

Contrato No.	Contratista	Objeto	
189-2018	JOHN AUDIFRE ARIAS GONZALES	Servicio de adecuación, instalación y alquiler de equipos de sonido, iluminación, video, pantallas led, circuito cerrado de televisión, efectos techo, tarima, camerino y demás estructuras incluido generador eléctrico, para los diferentes eventos, actividades, actos culturales, protocolarios y presentaciones a realizarse los días 16, 17, 17, 18, 19, y 20 de agosto de 2018 en la tarima principal del parque Simón Bolívar en las XXXVI fiestas del retorno del Municipio de Bugalagrande.	\$64.999.900

**Etapa Precontractual:** En el cuadro de presupuesto diligenciado tanto en el análisis del sector como en el estudio de conveniencia y oportunidad no se determinan los precios por cada elemento enunciado en la descripción; incluido los costos de los operarios utilizados en la ejecución del objeto contractual, lo que no



permite establecer de forma adecuada el valor estimado del contrato como lo exige el articulo 15 y 20 del Decreto 1510 de 2013, vulnerando los principios de planeación y transparencia contemplados en el manual de contratación institucional.

Lo anterior debido presuntamente a una falta de control y seguimiento de la legislación para la gestión contractual y del manual de contratación en lo concerniente a las especificaciones y justificación del valor del contrato, así como una inadecuada planeación y evaluación que no permitieron advertir oportunamente las inconsistencias presentadas, volviendo ineficiente e ineficaz el análisis de la necesidad que la entidad pretende satisfacer, lo cual genera incumplimiento de las disposiciones legales.

Los hechos descritos constituyen una presunta falta disciplinaria, al tenor de lo regulado en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

#### 3.1.1.1.7 Suministros

De un universo de 37 contratos se auditaron cinco (5); por valor de \$460.327.998, equivalente al 52,87% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

# 7. Hallazgo Administrativo

Cuadro No. 31

Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor
044-2018	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUGALAGRANDE	Transferir al cuerpo de bomberos voluntarios de Bugalagrande, los recursos recaudados por concepto de la sobretasa bomberil en cumplimiento del apoyo que trata los acuerdos municipales No, 007 de Feb. 17 de 1997; 061 de dic. 11 de 1997; y el No. 80 de mayo 26 de 2003 y cumplir con las leyes 1575 y 1523 de 2012, con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y operativos para desarrollar de mecanismos de gestión tendientes a la prevención y control de incendios, inundaciones y demás calamidades conexas.	\$700.000.000

**Etapa Precontractual**: se presentaron falencias en el archivo del expediente contractual de los informes bimensuales y semestrales, evidenciándose solamente una relación de ingresos y egresos, sobre la situación fondistica de los recursos de la sobretasa que debe rendir el cuerpo de bomberos voluntarios a la Secretaria de Hacienda municipal, sobre el gasto de los recursos transferidos por el municipio.



Lo anterior debido a deficiencias de control y seguimiento en la aplicación del acuerdo municipal 007 de 1997.

Situación que limita la verificación y control de los gastos e inversión de los recursos girados por el municipio.

#### 3.1.1.1.8 Consultoría u otros Contratos

De un universo de 16 contratos se auditaron seis (6); por valor de \$1.780.455.998, equivalente al 83,96% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión. No se generaron observaciones

## 3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE** para las vigencias 2017 y 2018, con base en los siguientes resultados:

# Vigencia 2017

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0	
Calidad (veracidad)	100.0	0.60	60.0	
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1.00			100.0	

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

De conformidad al cuadro anterior la calificación de rendición y revisión de la cuenta en la vigencia 2017, fue de 100, puntos, representados en 100 de oportunidad en la rendición de la cuenta, 100 de suficiencia, 100 de calidad.

# Vigencia 2018



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0		
Calidad (veracidad)	100.0	0.60	60.0		
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100.0		

Calificación		
2		Eficiente
Con deficiencias 1		Enciente
0		
	2 1 0	2 1 0

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

De conformidad al cuadro anterior la calificación de rendición y revisión de la cuenta en la vigencia 2017, fue de 100 puntos, representados en 100 de oportunidad en la rendición de la cuenta, 100 de suficiencia, 100 de calidad.

El municipio, rindió la cuenta anual consolidada para la vigencia fiscal 2017 y 2018, dentro de los plazos previstos para la rendición de la cuenta y presentación a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, RCL, en cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales, la cual se pudo verificar en desarrollo de la auditoria, ello por cuanto la entidad cumplió en debida forma y dentro del término legal establecido, con el diligenciamiento de los formatos y documentos electrónicos.

Una vez revisada la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, frente a la revisión efectuada durante el proceso auditor, se evidenció que existe concordancia entre la información rendida a través del RCL y lo confrontado.

# 3.2.1.3 Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE** para las vigencias 2017 y 2018, con base en los siguientes resultados

# Vigencia 2017

LEGALIDAD					
VARIABLES A EVALUAR	VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación				
Financiera	83,3	0,40	33,3		
De Gestión	0,60	52,4			
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD	1,00	85,7			

Calificación		
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



De conformidad al cuadro anterior la calificación de legalidad en la vigencia 2017, fue de 85,7 puntos, representados en 33,3 en legalidad financiera y 52,4 en legalidad de gestión.

# Vigencia 2018

LEGALIDAD					
VARIABLES A EVALUAR	VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación				
Financiera	83,3	0,40	Atribuido 33,3		
De Gestión	0,60	51,7			
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD	1,00	85,1			

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Enciente
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

De conformidad al cuadro anterior la calificación de legalidad en la vigencia 2018, fue de 85.1 puntos, representados en 33,3 en legalidad financiera y 51,7 en legalidad de gestión.

# Legalidad Gestión.

### Gestión Administrativa

# Análisis a la Planta de Personal del Municipio de Bugalagrande:

La planta de personal del municipio de Bugalagrande está compuesta por treinta y ocho (38) funcionarios de acuerdo con la vinculación, dos (2) son de periodo fijo, siete (7) de libre nombramiento y remoción, dieciséis (16) son de carrera administrativa de estos trece (13) se encuentran en provisionalidad, el municipio certificó no tener empleados oficiales en la nómina.

#### **PLANTA GLOBAL 2017**

Cuadro No. 32

TIPO DE CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TOTAL CARGOS	TOTAL NOMBRAMIENTOS
PERÍODO	PERÍODO	2	2
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	7	7
CARRERA ADMINISTRATIVA	ESCALAFONADOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	16	16
ADMINIOTRATIVA	PROVISIONALES	13	13



TOTAL PLANTA	38	38
--------------	----	----

Fuente: Municipio de Bugalagrande

En la vigencia 2018 no hubo ninguna modificación a la planta de personal.

## **PASIVO PENSIONAL**

Para la vigencia 2017, fue revisado el pasivo pensional del municipio determinándose, que no tienen carga de pensionados en el municipio solo se cancela la cuota parte de funcionarios que pertenecen al Ministerio de Salud y Protección social, Patrimonio Autónomo de Remanentes TELECOM/FIDUAGRARIA S.A, Incora, Fidecomiso Departamento del Valle, quedando de la siguiente manera:

Cuadro No. 33

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE CUOTAS PARTES PENSIONALES VIGENCIA 2017					
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS ENTIDAD VALORES PAGADOS					
5	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	13.214.256.00			
2	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM/FIDUAGRARIA S.A	1.978.605.00			
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EXTINTO INCORA	1.046.164.00			
5	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL VALLE	360.407.191.00			
TOTAL		\$ 376.646.216.00			

Fuente: Municipio de Bugalagrande

Para la vigencia 2018, fue revisado el pasivo pensional del municipio determinándose que no tienen carga de pensionados en el municipio solo se cancela la cuota parte de funcionarios que pertenecen al Ministerio de Salud y Protección social, Patrimonio Autónomo de Remanentes TELECOM/FIDUAGRARIA S.A, Incora, Fidecomiso Departamento del Valle, Municipio de Santiago de Cali, quedando de la siguiente manera:



Cuadro No. 34

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE CUOTAS PARTES PENSIONALES VIGENCIA 2018					
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS ENTIDAD VALORES PAGADOS					
5	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2.894.852.00			
2	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM/FIDUAGRARIA S.A	859.374.00			
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EXTINTO INCORA	2.512.143.00			
5	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL VALLE	362.940.786.00			
2	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.505.879.00			
TOTAL		\$ 373.713.034.00			

Fuente: Municipio de Bugalagrande

#### **INCAPACIDADES VIGENCIAS 2017**

Se realiza verificación de las incapacidades pagadas al personal durante la vigencia 2017, observándose que el día 12 de enero de 2018, se le realizó a la nueva EPS una solicitud de reconocimiento y pago por transferencia electrónica de quince (15) incapacidades, pertenecientes a los siguientes empleados y trabajadores:

#### **INCAPACIDADES 2018**

El día 11 de abril de 2019, se le realizó a la nueva EPS una solicitud de reconocimiento y pago por transferencia electrónica de treinta y seis (36) incapacidades, pertenecientes a los siguientes empleados y trabajadores.

#### **CAPACITACIONES AL PERSONAL VIGENCIA 2017 Y 2018.**

El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia del año 2017, fue aprobado mediante la Resolución No. 358 del 23 de mayo de 2017 y para la vigencia del año 2018, fue aprobado mediante la Resolución No. 083 del 14 de febrero de 2018.

## PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIAS 2017 Y 2018

El Plan de Bienestar e Incentivos del Municipio de Bugalagrande para la vigencia del año 2017, fue aprobado mediante la Resolución No. 091 de marzo 9 de 2017 y Para la vigencia del año 2018, fue aprobado mediante la Resolución No. 095 de febrero 14 de 2018.



# Legalidad financiera

Evaluada la legalidad financiera del municipio, se obtuvo un resultado de 83,3 puntos para las vigencias 2017 y 2018.

Se evidenció que la situación financiera del municipio presentó cumplimiento para las vigencias auditadas del 33,3%, teniendo en cuenta que la ponderación asignada fue del 40%, resultado del cumplimiento normativo en la ejecución de sus procedimientos y operaciones contables, marco fiscal, presupuesto y estados contables, estructura y programas de saneamiento fiscal.

En el municipio de Bugalagrande no se ha culminado el saneamiento contable de la totalidad de las cuentas del Balance General, información que se relaciona ampliamente en el Factor de Estados Contables del presente informe.

# **Legalidad Contractual**

# Cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación.

En la revisión de los expedientes contractuales de la muestra, se evidencio desorden documental al no diligenciar la lista de chequeo para cada tipo de contrato, lo que dificulta su acceso y manejo, afectando el procedimiento de archivo.

Se presentan debilidades en el proceso contractual en la etapa previa, que se generan desde la planeación, ello por cuanto no se determina con claridad en los análisis de conveniencia y estudios previos, la descripción de las actividades a ejecutar por el contratista, así como determinar con exactitud la cantidad de beneficiarios y la clase de mejoramiento de vivienda.

Frente a la publicación de los registros en el SECOP, se encontraron serias deficiencias, pues no hay constancia de publicación o registro documental de dicha publicación en los expedientes contractuales, adicionalmente algunos documentos no se publican dentro de los términos legales y otros no se publican en contravía del principio de publicidad.

## Cumplimiento de la normatividad legal.

El municipio de Bugalagrande, aplica en sus procesos contractuales la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, para la vigencia 2017 y 2018, utilizando los diferentes tipos de contratos como: los interadministrativos, prestación de servicios, suministros y de obra, con sus modalidades de selección: licitación pública,



selección abreviada, contratación directa y de mínima cuantía conforme a lo establecido decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015, sin embargo presento deficiencias en el cumplimiento de los principios de planeación, publicidad y transparencia contemplados en las mismas disposiciones.

En relación con la calidad en los registros y aplicación del presupuesto, se confrontaron los certificados de disponibilidad presupuestal y registró presupuestal, el primero se emite en concordancia con el contrato escrito, en cuanto al registro presupuestal se emite antes de firmarse el acta de inicio de los contratos. La asignación del supervisor estuvo referida en las vigencias por acto administrativo, el cual se aceptó tácitamente por el asignado, esta designación procesalmente se entregó una vez firmado el contrato.

# Evaluación del cumplimiento de las Leyes 1474 de 2011 y 1755 de 2015, en lo concerniente a la atención de las PQRSD

En las vigencias 2017 y 2018, se realizan las actividades correspondientes al Plan anticorrupción de la entidad, aunque los controles sobre el mismos presentan algunas falencias para evidenciar el cumplimiento satisfactorio de tales metas. A pesar de ello, la oficina de transparencia del departamento del Valle del Cauca, realiza una evaluación detenida del caso y encuentra satisfactorio los avances en este sentido.

En cuanto a la gestión de las PQRSD, cabe señalar que desde el punto de vista tecnológico se logró un avance consistente, al implementarse al interior del municipio, el sistema Orfeo en el año 2018, y realizar adecuaciones en la planta física que organizó la ventanilla única de atención al usuario, permitiendo una mejor identificación de la ruta de acceso a la información para los habitantes del municipio.

Al contrastar la información recibida con los informes que sobre atención al ciudadano y PQRSD, se observan en la página web de la entidad para las vigencias 2017 y 2018, se pudo establecer que existen algunas inconsistencias en la aplicación de las prácticas en la materia.

#### Comité de Conciliación Judicial

Se constata la existencia en debida forma, del Comité de Defensa Judicial y de Conciliación del municipio de Bugalagrande, según Decreto No. 069 del 12 de octubre de 2018.

## Legalidad de Gestión Ambiental



Para la vigencia 2018, el municipio de Bugalagrande, obtuvo una calificación de 77.3 puntos, en razón al cumplimiento de los factores ambientales; en el desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales, su calificación evidencia la ejecución de los programas y proyectos en la línea ambiental desarrollados según lo estipulado en las actividades a ejecutar, teniendo en cuenta la aplicación de criterios establecidos en el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental establecidas en sus líneas de acción como el fortalecimiento de las iniciativas educativas, restauración ambiental y el programa de uso eficiente y ahorro del agua en cumplimiento de la Ley 373 de 1997.

La legalidad de gestión ambiental de la vigencia 2017 fue auditada mediante auditoria especial ambiental, en la vigencia 2018.

#### 3.2.1.4 Gestión Ambiental

La evaluación efectuada sobre la vigencia 2018, tomó en consideración los principales instrumentos de planificación y gestión del municipio como plan de desarrollo del periodo, así como el análisis sobre el grado de implementación de políticas ambientales de importancia para el municipio y el recurso hídrico generando la siguiente calificación.

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Atribuido			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	76,9	0,60	46,2
Inversión Ambiental	84,6	0,40	33,8
UMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL 1,00 80,0			80,0

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2018, la calificación fue de 80.0 puntos, generando una gestión ambiental eficiente, sujeta a la revisión documental presentada como medio de verificación de los proyectos suscritos, los cuales fueron de prestación de servicios y obra, la evaluación de la gestión ambiental se centró en el análisis de la verificación del plan de desarrollo contemplado en sus metas, programas, objetivos y lo correspondiente al cumplimiento del desarrollo contractual y el impacto generado a la comunidad.

Para la vigencia evaluada, el componente Gestión Ambiental se centró en el análisis de los contratos de prestación de servicios y proyectos ambientales, realización de campañas y jornadas ambientales, apoyo a gestión y fortalecimientos a los PRAES, campañas de prevención de la contaminación en



zonas de interés ambiental, capacitación y participación activa en la implementación de acciones ambientales para los predios adquiridos por el municipio, ley 99, articulo 111, implementación de estrategias para reducción de emisiones por deforestaciones de las cuencas del municipio, educación activa y efectiva para un adecuado manejo de residuos sólidos desde la fuente, formulación de los lineamientos para la creación del observatorio ambiental del municipio, recuperación de la cobertura boscosa, diseño de alternativas para la mitigación de impactos a los vertimientos de unidades productivas, ajustes y actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS y el fortalecimiento a humedales pertenecientes al municipio, se relaciona la muestra contractual establecida en el proceso auditor en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 35

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 109 - 2018	SEBUGALAGRANDE LTDA. Rep. L. Absalón Fernando Zafra Rivera	Prestación del servicio de mantenimiento integral de zonas verdes y de los parques de la zona urbana y rural del municipio de Bugalagrande.	\$ 20.680.511
CONTRATO DE OBRA No. 273 - 2018	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Rep. L Hiulder Tascon Tascon	Construcción de aislamiento de predios de conservación del municipio de Bugalagrande en la Valle del Cauca	\$ 44.124.631
CONTRATO DE OBRA No. 279-2018	Javier Fernando Luna Flórez CC. 94.368.930	Construcción de biodigestores en la zona rural montañosa como medida de mitigación a cambio climático, municipio de Bugalagrande.	\$ 19.925.579
CONTRATO DE OBRA No. 285-2018	Fundación Ecológica Guabineros Rep. L José Hernán Caicedo	Mantenimiento del espejo de agua del humedal El Pital, corregimiento de San Antonio, municipio de Bugalagrande Valle del Cauca.	\$ 21.780.843
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 293.2018	Carlos Hernando Pimentel Bedoya cc 83.057.673	Erradicación, poda intensiva y cicatrización de árboles que presentan riesgo de conformidad con la Ley 1523 de 2012, en zona urbana y zona rural del municipio de Bugalagrande.	\$ 17.859.200

Elaboro: Equipo Auditor Fuente: Elaboración propia

En la muestra seleccionada en el proceso auditor para vigencia 2018, como apoyo técnico en la gestión ambiental realizada, se evidenciaron contratos de prestación de apoyo a la gestión para la realización de actividades encaminadas al fortalecimiento de la secretaria de ambiente y desarrollo agropecuario en acciones de fortalecimiento ambiental. Se efectuó revisión documental, lo cual dio como resultado que la gestión ambiental estuviera relacionada con lo estipulado en su plan de desarrollo y determinar el impacto ambiental en el municipio, en los cuales se evidencio la ejecución y desarrollo de los procesos contractuales generando un impacto ambiental positivo para la comunidad.

Planificación (Planes, Programas Y Proyectos)



Desde el punto de vista de la planificación de los instrumentos de verificación hacia la gestión del plan de desarrollo y presupuesto, se determinó que el municipio, fortalece el sistema de gestión y educación ambiental mediante contratos de apoyo a la gestión y de obra, para realizar estrategias de fortalecimiento a la población del municipio, como también la gestión ambiental, desarrollando acciones que permitieron la implantación de programas y proyectos basados en la minimización de la generación de residuos, su aprovechamiento y valorización hasta su disposición final, para disminuir los riesgos al medio ambiente y la salud.

Gestión Ambiental de Residuos Sólidos: Para la vigencia 2018, se trabajó en el municipio la disposición, eliminación, reciclaje de residuos sólidos, plan de mantenimiento y manejo de escombros sector centro, apoyo y acompañamiento a la implementación de los programas de aprovechamiento e inclusión de recuperadores de oficio; en cumplimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos:

- Programa de aprovechamiento
- Programa inclusión de recuperadores
- Programa gestión de residuos sólidos especiales (RSE)
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- Programa de gestión del riesgo.

La entidad realiza los servicios de apoyo a la gestión en lo relacionado al manejo adecuado de los residuos sólidos especiales, en el marco del proyecto actualización e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio

Protección de cuencas hidrográficas: Se evidencia que la administración municipal realiza la prestación de servicios en la secretaria de ambiente para realizar apoyo y acompañamiento a las actividades de reforestación y cuidado de las cuencas, bajo el marco del proyecto conservación y manejo de cuencas hídricas del municipio de Bugalagrande, Se realizan talleres teórico – práctico con la comunidad sobre sensibilización, protección y cuidado de las cuencas hídricas principalmente en la zona rural perteneciente al municipio, como también acciones de restauración y/o reforestación en áreas críticas, identificadas en la cuenca hídrica del rio Bugalagrande, se promovió apoyar la dinámica de los proyectos ambientales escolares, cambio climático, fomento forestal en los colegios y escuelas de la zona y el mantenimiento del espejo de agua del humedal el pital, corregimiento de San Antonio.



Educación Ambiental: Durante la vigencia del 2018, se evidencio prestación de servicios profesionales en el desarrollo de la cultura ambiental CIDEA e implementación del sistema municipal de áreas protegidas SIMAP, se realiza un contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento a los PRAES, para apoyar la dinámica de los proyectos ambientales escolares, cambio climático, fomento forestal en los colegios y escuelas de la zona rural y urbana, en él se trazaron temas estratégicos, programas y proyectos, aportando al proceso auditor la semana ambiental para el municipio.

Fortalecimiento Agropecuario: En la vigencia 2018, la administración municipal estableció la asistencia técnica y fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias en el municipio mediante la prestación de servicios profesionales, el apoyo a las unidades productivas presentes y la compra de insumos correspondientes para el apoyo a la seguridad alimentaria a las comunidades presentes.

Registro fotográfico de la inversión efectuada por el municipio en materia ambiental:







Visita a los trabajos de aislamiento de protección para predio de interés hídrico ubicado el sector La esmeralda municipio de Bugalagrande, se realizó recorrido para verificación de las actividades realizadas en compañía de la administración municipal, el aislamiento se encontraba en su totalidad y buenas condiciones.

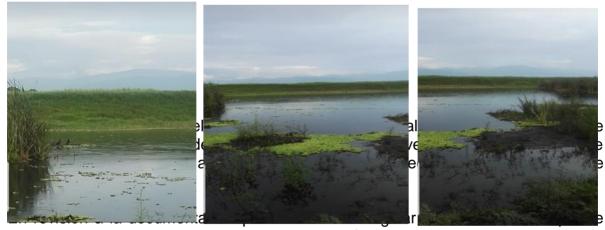








Visita realizada a la construcción de biodigestores en la zona rural montañosa corregimiento de Ceilan como medida de mitigación a cambio climático, municipio de Bugalagrande.



Bugalagrande en el proceso auditor, se evidenció que la entidad dio cumplimiento a las acciones realizadas durante la vigencia 2018, a lo ejecutado y lo pactado en su plan de desarrollo encaminado al fortalecimiento en la gestión ambiental para el municipio.

# 3.2.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

En cumplimiento de la Resolución No.01 del 22 de enero de 2016, se evaluó el plan de mejoramiento suscrito por la entidad, el cual dio como resultado que **CUMPLE** con un puntaje atribuido de 81,2.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	94.0	0.20	18.8
Efectividad de las acciones	78.0	0.80	62.4
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	81.2

Calificación		
Cumple	2	Cumple
Cumple Parcialmente	1	Cumple
No Cumple	0	



Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Se realizó el análisis y evaluación al cumplimiento de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento vigente, calificando las acciones de mejora con 2 (cumple), con 1 (cumple parcialmente) y con 0 (no cumple).

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones correctivas cumplidas corresponden a los hallazgos:

Nos. 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 14.

Nos. 1, 2, 3, 4 y 5.

Las acciones parcialmente cumplidas y que harán parte del Plan de Mejoramiento suscrito de este informe, son las siguientes:

Nos.4, 5, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19.

No. 6

# Cumplimiento y Eficacia del Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento evaluado evidenció un mejoramiento de algunas actuaciones contractuales y administrativas del municipio, ya que se implementaron mecanismos de control para lograr el cumplimiento del mismo.

Sin embargo algunas de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control no generan el impacto necesario para subsanar definitivamente los hallazgos.

## Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

#### Cuadro No. 36

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	HALLAZGO	
No. Acciones Cumplidas X 100 = Total, Acciones Suscritas	Este indicador señala que de las 25 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 13, lo que corresponde a un 52%.	



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	HALLAZGO
No de Acciones Parcial/. Cumplidas X 100 Total, Acciones Suscritas	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 12 acciones, equivalentes a un 48%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

#### 3.2.1.6 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, para las vigencias auditas, arrojando para el año 2017, una calificación de 82,2 puntos y para el 2018, su calificación fue de 81,5 puntos, como se evidencia a continuación

## Vigencia 2017

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	84,4	0,30	25,3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	81,2	0,70	56,8
TOTAL		1,00	82,2

Calificación		
Eficiente	2	
Con deficiencias 1		
Ineficiente	0	

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

# Vigencia 2018

CONTROL FISCAL INTERNO					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	83,3	0,30	25,0		
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80,6	0,70	56,5		
TOTAL		1,00	81,5		

Calificación		
Eficiente 2		
Con deficiencias	1	
Ineficiente 0		



Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Se pudo verificar el cumplimiento de lo establecido a través de la Matriz de Control Fiscal Interno, se analizó bajo variables orientadas a evaluar los controles asociados a los riesgos, a los cuales la entidad se encuentra expuesta. El control fiscal interno fue producto de la primera calificación, referente a la evaluación de



controles realizada en la etapa de planeación, seguidamente se calificaron en la etapa de ejecución, la efectividad de los controles para minimizar los riesgos.

La evaluación de control interno se realizó teniendo en cuenta, la gestión realizada por la administración y evaluación de la gestión realizada por la oficina de control interno del municipio, de la siguiente forma:

#### **EVALUACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2018" Integró en un solo sistema de gestión, los sistemas de gestión de calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de desarrollo administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y ordenó articularlo con el sistema nacional e institucional de control interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998; lo anterior con el fin de dotar a las entidades de una herramienta que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas.

El gobierno nacional mediante el Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" del MECI y su evaluación anual al Sistema de Control Interno, fue incorporado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Decreto 1499 de 2017 en el Artículo 2.2.23.1 donde articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno(Ley 87 de 1993 y Ley 489 de 1998) al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en adelante MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades, donde se realizaron las encuestas a través del aplicativo FURAG.

En relación con la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en cumplimiento de la normatividad vigente, el municipio de Bugalagrande, ha realizado las siguientes actividades:

Se evidencia Decreto No. 099 del 8 de noviembre de 2017, "Por el cual se adopta El Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se constituye institucional de Gestión y Desempeño del Municipio de Bugalagrande, se definen sus instancias y se dictan otras disposiciones" y donde los integrantes del comité son:

- a) Alcalde Municipal
- b) Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura
- c) Secretaria de Hacienda
- d) Secretaria de Gobierno y servicios activos



- e) Control Interno Dpto Activo de Planeación
- f) Secretaria de Salud y Educación

Acorde a lo anterior, en la carpeta de MIPG y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se evidencia 2 actas del año 2017; Acta No. 1 el Asunto fue Establecimiento del Comité y de los líderes de las políticas MIPG; Acta No. 2 el asunto fue la Implementación de las 16 políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión.

Mediante la Resolución No. 284 del 26 de marzo de 2019, se actualizo el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano (C.I.C.C.I.) asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.

#### 3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

#### 3.3.1 Estados Contables

El presente componente se desarrolló con el objetivo de expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de las vigencias 2017 y 2018, así mismo, conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de acuerdo con los preceptos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los de auditoria de general aceptación en Colombia, la revisión y análisis se efectuó en forma aleatoria (pruebas selectivas), las que fueron objeto de análisis y que están respaldadas en los papeles de trabajo con la información suministrada por el municipio de Bugalagrande, la carta de salvaguarda firmada por el ordenador del gasto y la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia en estudio, el resultado es el siguiente:

La opinión de los estados contables de la vigencia 2017, es **NEGATIVA**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

# Vigencia 2017



ESTADOS CONTABLES		
VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido		
Total inconsistencias \$ (millones)	11908071995,8	
Indice de inconsistencias (%)	18,5%	
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0	

rsa o ativa

Calificación		
Sin salvedad o limpia	<=2%	Adve
Con salvedad	>2%<=10%	nega
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

La opinión de los estados contables de la vigencia 2018, es **NEGATIVA**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

# Vigencia 2018

ESTADOS CONTABLES		
VARIABLES A EVALUAR Puntaje Atribuido		
Total inconsistencias \$ (millones)	13342489779,5	
Indice de inconsistencias (%) 19,3%		
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0	

Calificación		
Sin salvedad o limpia	<=2%	Adversa o
Con salvedad	>2%<=10%	negativa
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	_	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

#### **ACTIVOS**

#### **Efectivo**

Se observan riesgos en la estructura orgánica, dado que el municipio no dispone de un área de tesorería que maneje, controle y custodie los recursos del municipio siendo esta función asumida por presupuesto y secretaria de hacienda.

Los saldos de esta cuenta a 2017 y 2018, presentan \$ 4.909 millones y \$ 5.422 millones respectivamente.

El municipio cuenta con treinta y cinco (35) cuentas bancarias corrientes y veinticuatro (24) cuentas de ahorro, abiertas en Bancolombia, Occidente, Bogotá, Davivienda, BBVA, Banco Agrario, Fidubogotá e Infivalle.

El municipio no presenta cuentas embargadas como producto de procesos judiciales en contra.

## Rentas por cobrar



Esta cuenta presenta a 2017, un saldo de \$8.997 millones y a 2018, un saldo de \$14.250 millones.

### **Predial Unificado**

Se realizó un análisis del estado de cartera por conceptos de renta municipal de predial unificado e Industria y comercio, que presenta el municipio de Bugalagrande con corte a diciembre de 2018, así:

Cuadro N° 37

CARTERA IMPUESTO PREDIAL CORTE A DIC 2018 (millones)					
CONCEPTOS	MAYOR DE 5 AÑOS (2013 HACIA ATRÁS) MENOR DE 5 AÑOS (2014 - 2018)				
Saldo CxC Predial	8.655	5.625	14.280		
Saldo CxC Interés Predial	3.289	7.202	10.491		
TOTAL	11.944	12.827	24.771		
%	48%	52%	100%		

Fuente: Secretaria Hacienda Elaboró: Comisión de auditoría

El 52% de la cartera de predial unificado a 2018, presenta una morosidad inferior a cinco años, es decir que está clasificada entre 2014 y 2018, el 48% del total de la cartera, presentan morosidad superior a cinco años y se clasifica en cartera con anterioridad a 2013.

La última actualización catastral del municipio se efectuó en el año 2014.

# **Industria y Comercio**

Se realizó un análisis del estado de cartera por concepto de renta municipal de industria y comercio que presenta el municipio de Bugalagrande con corte a diciembre de 2018, así:

Cuadro N° 38

CARTERA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO CORTE A DIC 2018 (millones)					
CONCEPTOS	(2013 HACIA ATRÁS) (2014 - 2018)				
Saldo CxC Industria y Cio.	525	2.773	3.298		
TOTAL	525	2.773	3.298		
%	16%	84%	100%		

Fuente: Secretaria Hacienda Elaboró: Comisión de auditoría



El 84% de la cartera de Industria y comercio a 2018, presenta una morosidad inferior a cinco años, es decir que está clasificada entre 2014 y 2018, el 16% del total de la cartera, presentan morosidad superior a cinco años y se clasifica en cartera entre 2008 y 2013.

El último censo empresarial se realizó en el año 2018 en el Corregimiento de Ceilán, se observa debilidad en el proceso de actualización de la base de datos de los establecimientos de comercio.

La cuenta rentas por cobrar de predial unificado, no ha sido sometida a un saneamiento contable, presentando una sobreestimación en su cartera morosa superior a cinco años, de aproximadamente \$5.655 millones.

Con relación a los cobros coactivos, prescripciones, mandamiento de pago y embargos durante las vigencias auditadas de las rentas municipales de predial unificado, industria y comercio y avisos y tableros, se tiene:

Cuadro N° 39

CONCEPTO	PREDIAL U	PREDIAL UNIFICADO INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABL		INDUSTRIA Y COMERCIO		TABLEROS
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Persuasivos	334	314	47	X	255	393
Mandamiento de Pago	0	0	255	393	255	393
Acuerdo de Pago	214	263	1	0	0	0
Embargos	0	0	0	0	0	1
Prescripciones	0	1	0	0	0	0

Fuente: Secretaria Hacienda Elaboró: Comisión de auditoría

La entidad notifico 255 mandamientos de pago por Industria y Comercio en 2017 y 393 en 2018, 255 mandamientos de pago por Avisos y Tableros en 2017 y 393 en 2018.

# 8. Hallazgo Administrativo

Se evidenció en la gestión de cobro coactivo deficiencias administrativas referente a las medidas de embargo a los contribuyentes morosos de los impuestos de predial unificado e Industria y comercio, según lo establece el Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.

Lo cual obedece a la debilidad en la gestión de los procesos coactivos del Municipio, generando con ello un riesgo en la posible prescripción de la misma, así como la afectación en la liquidez y la generación de recursos propios, para la inversión social.



## Propiedad Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo y los bienes de beneficio y uso público, presentan los saldos de \$14.614 millones y \$15.964 millones, respectivamente para el año 2017 y para el año 2018, presentan saldos en las mismas cuentas de \$16.804 millones y \$15.964 millones respectivamente.

No se ha realizado un avalúo técnico que actualice los valores reflejados en las cuentas mencionadas, impactando en la realidad de las cifras del balance general, tanto de la propiedad planta y equipo como de los bienes de beneficio y uso público. La última actualización se realizó con base en la actualización catastral y solo en lo concerniente a inmuebles, y fue en el 2014. Este Proceso está inmerso en el saneamiento contable, del cual adolece la entidad.

#### Verificación de constitución de Pólizas

El municipio constituyó las pólizas para amparo de bienes; póliza todo riesgo equipo y maquinaria; póliza todo riesgo daños materiales entidades estatales; póliza de seguros de automóviles; póliza de responsabilidad civil extracontractual con la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, la cobertura abarcó las vigencias 2017 y 2018.

Igualmente se constituyó póliza de vida en grupo para servidores públicos colectiva de amparo que cubre al Alcalde, Personero y Concejales con la misma compañía y para dichas vigencias.

#### **PASIVOS**

#### **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Esta cuenta presenta saldo a 2017 de \$0 y un saldo a 2018 de \$1.554 millones.

Según Acuerdo No. 023 de diciembre 30 de 2016, se otorga facultades al municipio de Bugalagrande para gestionar y suscribir un empréstito por \$1.500 millones de pesos con la nación y/o banca comercial, con destino a la adquisición de maquinaria para el mejoramiento vial, con el Acuerdo No 048 de julio de 2017, se prorrogan las facultades contenidas en dicho Acuerdo por trece meses más.

El saldo adeudado a diciembre 31 de 2018, de las operaciones de crédito público adquiridas es de \$54 millones con Bancolombia y de \$1.499 millones, con Infivalle, la fecha de vencimiento de este último crédito es julio de 2023, es decir, el municipio adeuda un total de \$1.553 millones a diciembre de 2018.



#### **PASIVOS ESTIMADOS**

Esta cuenta presenta saldo a 2017, por \$13.558 millones y a 2018, de \$0.

Para los años 2017 y 2018, se registraron las pretensiones de las demandas con menos probabilidad de fallo en contra, en cuentas de orden, y las demandas con probabilidades altas de fallo en contra, en provisiones.

## **OTROS PASIVOS**

Esta cuenta presenta saldo a 2017, por valor de \$96.785 millones y a 2018, de \$72.872 millones.

# Estado de Actividad Financiera Económica y Social

El resultado del ejercicio a 2018, arrojó una utilidad de \$4.794 millones, superando el resultado de 2017, que fue de \$1.634 millones.

Las resoluciones No. 533 de octubre de 2015 y 484 de octubre de 2017, por las cuales se incorpora el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, establecen que mientras se agotan las vigencias de transición y aplicación, por los ajustes de convergencia y reclasificaciones a que se someten los Estados financieros, estos no se someterán a un comparativo. Es decir que según Parágrafo 2 del Artículo 2° de la Resolución 484, "Los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo no se compararán con los del periodo anterior".

Cuadro N° 40

	ENTIDAD MUNICIPIO DE BUGALAGRAN	IDE			
	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMI	CA Y SOCIA	L		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
	(Cifras en millones pesos)				
Código	Cuentas	Período Actual	Período Anterior		
		2018	2017		
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	32.238	29.919		
41	Ingresos fiscales	16.899	14.793		
42	Venta de bienes				
43	Venta de servicios				
44	Transferencias	15.339	15.126		
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)				
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)				
	COSTO DE VENTAS (2)				
62	COSTO DE VENTA DE BIENS				
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS				



	GASTOS OPERACIONALES (3)	27.639	29.091
51	De administración	4.611	7.341
52	De operación	23.028	21.749
53	Provisiones, agotamiento, amortización		
54	Transferencias		
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	4.599	828
	OTROS INGRESOS (5)	261	1.490
48	Otros ingresos	261	1.490
	SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *	4.860	2.318
	OTROS GASTOS (7)	66	684
58	Otros gastos	66	684
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)		
	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)		
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	4.794	1.634

Fuente: Secretaría Hacienda Elaboró: Comisión de auditoría

Los Estados de Actividad Económica y Financiera, en las dos últimas vigencias arrojaron como resultado del ejercicio para el 2017, una utilidad de \$4.794 millones, y para el 2018, una utilidad de \$1.634 millones, presentando una variación positiva de un 193% en el último año con respecto al anterior.

Los otros ingresos presentan un valor importante en el 2017, que obedece a ajustes en junio y septiembre por reclasificación de las rentas por cobrar ocasionadas por las liquidaciones de predial.

# 3.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

Resultados de la Evaluación presentada por el Sujeto de Control para 2017:

#### Resultados de la Evaluación:

Cuadro N° 41

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2017	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.50
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	4.80
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.84
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5.00
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.58
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	4.41
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00



NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2017	PUNTAJE OBTENIDO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	3.83
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	4.31
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.31

Fuente: Sistema CHIP

Elaboró: Municipio de Bugalagrande

El Sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencia 2017, presentó puntaje de 4.50; ubicándose en un rango eficiente, una vez realizado el seguimiento a este resultado, y de acuerdo al resultado de la matriz del proceso auditor, el equipo auditor no coincide en la calificación obtenida para el periodo.

El Sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencia 2018, se realizó conforme a la Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación. Dicha evaluación presentó puntaje de 3.63 para la vigencia; ubicándose en un rango adecuado. Una vez realizado el seguimiento a este resultado, y de acuerdo al resultado de la matriz del proceso auditor, el equipo auditor coincidió en la calificación obtenida para el periodo.

Cuadro N° 42

RESULTAI	DOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE BUGALAGRANDE	VIGENCIA 2018	
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACI ON
1.	POLÍTICAS CONTABLES	4,00	EFICIENTE
2.	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,00	EFICIENTE
2.1	IDENTIFICACIÓN	4,50	EFICIENTE
2.2	CLASIFICACIÓN	4,50	EFICIENTE
2.3	REGISTRO	4,50	EFICIENTE
2.4	MEDICIÓN INICIAL	3,50	ADECUADO
2.5	MEDICIÓN POSTERIOR	3,00	ADECUADO
3.	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	2,50	DEFICIENTE
4.	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	3,50	ADECUADO
5.	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,15	EFICIENTE
	TOTAL EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	3,63	ADECUADO

Las principales debilidades en la evaluación del control interno contable se evidencian en la falta de instrumentos que faciliten el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, al igual que se carece de análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, se carece de mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable y de probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos.



Se creó el comité técnico de sostenibilidad del sistema financiero mediante Acta del 08 de septiembre de 2016.

# ADOPCION E IMPLEMENTACION DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Con la Resolución No 533 de 2015, y sus modificaciones expedida por la CGN, se incorporó, en el marco normativo para entidades de gobierno, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Con las Resoluciones No. 693 de diciembre de 2016 y 484 de octubre de 2017, se modificó el cronograma de aplicación del Nuevo Marco Normativo así; el periodo de preparación obligatoria iba desde la fecha de expedición de la resolución hasta el 31 de diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación estaba comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Para determinar los saldos iniciales al 01 de enero de 2018, se observaron las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el instructivo 002 del 08 de octubre de 2015.

La resolución No. 159 del 29 de mayo de 2018, prorrogó el plazo indicado para el reporte de estado de situación financiera de apertura – convergencia. Dicho plazo se concedió a través de esta Resolución hasta el 30 de junio de 2018.

El municipio suscribió un convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional con la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior EDURED, para "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos para la formación, ajuste y convergencia del sistema contable del municipio de Bugalagrande a las normas internacionales de información financiera NIIF-FASEII", lo anterior con el fin de implementar y desarrollar las actividades relacionadas con las normas internacionales de información financiera del sector público dentro de la dirección de contabilidad y finanzas públicas del municipio.

Los productos entregables como la elaboración de las políticas contables y el ESFA "Estado de Situación Financiera de Apertura", fueron realizados por el área de contabilidad del municipio con el acompañamiento del contratista, cumpliendo con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, se realizaron las reclasificaciones y los ajustes por convergencia, no obstante, se adolece de saneamiento contable en el municipio que abarque la depuración de todas las cuentas de los estados contables.



# 9. Hallazgo Administrativo y Disciplinario

El municipio de Bugalagrande no ha realizado en su totalidad el saneamiento y depuración de todas las cuentas del Balance General y del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, al 31 de diciembre de 2018, en cuanto a:

- No ha legalizado la totalidad de los predios del municipio con sus correspondientes escrituras y registro en la oficina de instrumentos públicos.
- No se ha saneado la cuenta de rentas por cobrar que acumula saldos históricos que podrían presentar el fenómeno de la caducidad o prescripción.

Contraviniendo el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y la Resolución No 107 del 30 de marzo de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, plazo que venció el 31 de diciembre de 2018, para cumplir con el saneamiento contable.

Lo anterior se presentó por la falta de control y cumplimiento del saneamiento contable, al no cumplir con los criterios para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, lo que incide en la razonabilidad de los estados financieros.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo estipulado en el numeral 1° de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

# 3.3.2 Gestión Presupuestal

# PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN

El presupuesto es un instrumento de planificación y gestión financiera a corto plazo, el cual se elaboró, realizando cálculos a través de diferentes métodos como mínimos cuadrados, proyección media geométrica, proyección IPC, además se tuvo en consideración las ejecuciones presupuestales históricas de los cuatro años anteriores y se compararon frente a la realidad financiera del municipio, también se contó con las recomendaciones para la proyección y estimación de los recursos del sistema general de participaciones SGP.

# PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y LIQUIDACION

El Concejo municipal de Bugalagrande Valle, mediante Acuerdo No. 053 de noviembre 29 de 2017, expidió el presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por \$25.383 millones y se liquidó por la misma cuantía con el Decreto 127 de diciembre 29 de 2016, mediante Acuerdo No. 465 de noviembre 29 de 2017, expidió el presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero



al 31 de diciembre de 2018, por \$42.947 millones y se liquidó por la misma cuantía con el Decreto No. 109 de diciembre 7 de 2017.

El municipio de Bugalagrande Valle del Cauca, en materia presupuestal se rige por el Decreto 111 de 1996 y las demás reglamentaciones que le sean aplicables a los entes territoriales.

## **MODIFICACIONES**

Los actos administrativos, como acuerdos y decretos de modificación a los presupuestos, se encontraron ajustados a la normatividad que les aplica a los entes territoriales.

El Concejo Municipal mediante acuerdo aprueba las modificaciones al presupuesto en forma global y a su vez contiene un artículo donde autorizan al alcalde para que por medio de decreto realice las adiciones y/o reducciones pertinentes.

# **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Dentro del proceso de planificación, la administración municipal realiza actividades tendientes a cumplir las metas planteadas teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Periódicamente se hace el análisis del plan anualizado de caja, en las vigencias 2017 y 2018, se efectuó de manera mensual con el fin de no comprometer recursos sin estar previamente recaudados.

Adicionalmente todo movimiento presupuestal es sometido a consideración del COMFIS.

Para la vigencia 2017, se emite una opinión **EFICIENTE**, la cual arrojó resultado de 88,9 Puntos, con base en la siguiente tabla:

# Vigencia 2017

TABLA 3-2						
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
VARIABLES A	Puntaje Atribuido					
Evaluación presupuestal				88,9		
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	TOTAL GESTION PRESUPUESTAL			88,9		
Con deficiencias						
Eficiente	2		Eficiente			
		1	Enciente			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditora



Para la vigencia 2018, se emite una opinión **EFICIENTE**, la cual arrojó resultado de 88,9 Puntos, con base en la siguiente tabla:

## Vigencia 2018

GESTIÓN PRESUPUESTAL						
VARIABLES A	A EVALUAR			Puntaje Atribuido		
Evaluación presupuestal				88,9		
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL				88,9		
				_		
Con deficiencias						
Eficiente	2		Eficiente			
Con deficiencias	1		Eliciente			
Ineficiente	0					

#### Marco Fiscal de Mediano Plazo

"El Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal, allí se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del municipio en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público, y en general, con las previsiones macro y micro económicas, sumado al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para su elaboración."

# Análisis de los Ingresos

El comportamiento de los ingresos en la vigencia auditada se refleja en el cuadro siguiente:

## Información Presupuestal – Ingresos 2017 - 2018

Cuadro N° 43

Guadio N 43								
INGRESOS (Millones \$)	2017		2018		VARIACION PPTO EJECUTADO			
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO	%			
INGRESOS CORRIENTES	\$ 27.340	27.310	29.084	29.067	6%			
- Ingresos por explotación	\$ -	0	\$ -	0				
- Aportes e Impuestos	12.660	12.630	\$ 14.684	14.678	16%			
- Otros Ingresos	14.680	14.680	\$ 14.400	14.389	-2%			
INGRESOS DE CAPITAL	2.796	2.786	\$ 5.078	5.069	82%			
TOTA INGRESOS	\$ 30.136	\$ 30.096	34.162	34.136	13%			

Fuente: Presupuesto Bugalagrande

Los presupuestos de ingresos aprobado para las vigencias 2017 y 2018, fueron de \$30.136 millones y \$34.162 millones, de éstos se recaudaron \$30.096 millones y \$34.136 millones, respectivamente, es decir que en el 2018 hubo un incremento en el recaudo del13% con respecto al 2017.



La variación más significativa en las ejecuciones de ingresos de los años auditados corresponde a los ingresos de capital con un 82% de incremento en el último año, en gran proporción por los recursos provenientes de otros reintegros; devolución excedentes pasivo pensional 2017, \$654 millones; 2018, \$1.296 millones. Estos recursos provienen del FONPET -Fondo de pensión de las entidades territoriales con los que se cubren bonos y cuotas partes pensionales.

# Comportamiento del Recaudo de las Rentas Propias

Cuadro Nº 44

Cuadio II 44								
COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS PROPIAS - Municipio de Bugalagrande Valle								
	VARIACION EJECUT							
INGRESOS	2017	2018	\$	%				
Predial Unificado	4.058	4.179	121	3%				
Industria y Comercio	4.475	4.836	361	8%				
Avisos y tableros	626	678	52	8%				
Sobretasa a la Gasolina	368	741	373	101%				

Fuente: Presupuesto Bugalagrande

En la tabla anterior se muestra el comportamiento del recaudo de los impuestos de predial unificado, industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa a la gasolina del municipio en las vigencias 2017 y 2018, observándose que hubo un leve incremento en el recaudo de Predial unificado, Industria y Comercio y avisos y tableros y un notorio aumento en la sobretasa a la gasolina en el 2018, en comparación con el 2017.

#### Análisis de los Gastos

El análisis de la ejecución de los gastos se efectuó en forma comparativa entre el 2017 y 2018, como se refleja en el siguiente cuadro:

Información Presupuestal - Gastos 2017 - 2018



Cuadro N° 45

GASTOS (Millones \$)	20	17	2018		VARIACION PPTO EJECUTADO
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO	%
Funcionamiento	4.557	3.917	4.769	4.113	5%
Servicio de la deuda	255	255	260	260	2%
Inversión	22.717	20.212	25.768	22.584	12%
Pagos a terceros Concejo Personería	2.607	2.573	3.365	3.104	21%
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	30.136	26.957	34.162	30.061	12%

Fuente: Presupuesto Bugalagrande

Los gastos para las vigencias 2017 y 2018, se apropiaron en forma definitiva en \$30.136 millones y \$34.162 millones respectivamente, de los cuales se ejecutaron \$26.957 millones y \$30.061 millones.

La ejecución de los gastos en el 2018, se aumentó en un 12% en comparación con el 2017.

La mayor variación se presenta en la ejecución de pagos a terceros que varió de 2017 al 2018, en un 21%.

En el contexto general de los gastos de 2017 y 2018, la mayor ejecución la obtienen los gastos de inversión por \$20.212 millones y \$22.584 millones respectivamente.

#### 3.3.3 Gestión Financiera

Se emite una opinión **DEFICIENTE**, para las vigencias 2017 y 2018.

Para la vigencia 2017, se emite una opinión **DEFICIENTE**, la cual arrojó resultado de 75,0 Puntos, con base en la siguiente tabla:

# Vigencia 2017

GESTIÓN FINANCIERA						
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido					
Evaluación Indicadores	75,0					
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	75,0					

Con deficiencias		
Eficiente	2	Con deficiencias
Con deficiencias	1	Con deliciencias
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



Para la vigencia 2018, se emite una opinión **DEFICIENTE**, la cual arrojó resultado de 75,0 Puntos, con base en la siguiente tabla:

# Vigencia 2018

GESTIÓN FINANCIERA						
VARIABLES A EVALUAR				Puntaje Atribuido		
Evaluación Indicadores			75,0			
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA			75,0			
Con deficiencias						
Eficiente	2		Con			
Con deficiencias	1	deficiencias				
Ineficiente	0					
Tuente. Metrin de colificación		_		•		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Teniendo en cuenta que el resultado de los indicadores financieros se afectó por las cuentas del Balance General y Estado de Resultados pendientes de saneamiento, se obtuvo las siguientes interpretaciones:

# Indicadores de Liquidez

#### Razón Corriente:

Por cada peso de obligación corriente que posee el municipio en el 2017, tiene \$9,9, en sus activos corrientes para respaldar, para el 2018, este indicador arroja como resultado que tiene \$18 en sus activos corrientes para respaldar cada peso de obligación.

## Capital de Trabajo:

Los recursos que presenta la entidad para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo, muestran un resultado para el 2017 de \$8.779 millones, siendo un recurso importante que representa una solvencia significativa por parte del municipio, para el 2018, el capital de trabajo se presenta en \$18.577 millones.

#### Solvencia:

El municipio cuenta en activos, con el 4,3% y 4,5% en el 2017 y 2018, respectivamente, para respaldar sus pasivos totales.

## Indicador de Rendimiento y rentabilidad



La entidad tiene una generación del 2,8%, de utilidades según la capacidad de sus ingresos netos para el 2017. Y tiene una generación del 14% de utilidades según la capacidad de sus ingresos netos para el 2018.

# Independencia Financiera

El 30% y el 29% del patrimonio de la entidad corresponden al pasivo de la misma para los años 2017 y 2018 respectivamente.

## **Endeudamiento**

El 23% y 22% del total de activos de 2017 y 2018, corresponden al pasivo de la entidad, para cada año, muestra un buen apalancamiento del pasivo de la entidad.

#### Indicador de Calidad de cartera

#### Rotación de cartera oficial:

La cartera corriente representa 1 mes de rotación para el 2017 y 5 meses, 3 días de rotación para el 2018.

#### Indicadores de Gestión

Los gastos de operación representan un 97% y 86% para el 2017 y 2018 respectivamente, del total de los ingresos operacionales de esos mismos años.



# **4 OTRAS ACTUACIONES**

# 4.1 Atención de Derechos de Petición y Denuncias

Durante el proceso auditor ejecutado al municipio de Bugalagrande, no se presentaron denuncias, ni se recibieron derechos de petición.



# 5 ANEXOS

# 5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Vigencias 2017 - 2018									
No. Hallazgos  Administrativas  Disciplinarias  Penales  Fiscales  Sancionatoria  Patrimonial (\$)									
9	9	4	0	0	0	\$0.			

	ACCIONES CORRECTIVAS NO CUMPLIDAS – VIGENCIAS ANTERIORES							
No.	HALLAZGOS	NUEVAS ACCIONES CORRECTIVAS						
4	Los contratos 082-2015, 187-2015, 198-2015, 234-2015, 90-2016, 97-2016, 251-2016, 265-2016, no presentan planos record por causa de las deficiencias en la organización en la ejecución del contrato y compromiso de presentación en la carpeta contractual, generando con ello el atraso de la revisión de las ejecuciones y la dificultad en los posibles cambios de obra, afectando los aspectos constructivos y el desarrollo del programa de trabajo.							
5	En los contratos 187-2015, 198-2015, 234-2015, 228-2016, 251-2016, 265-2016, no se observa la bitácora de obra como elemento fundamental y propio del desarrollo de la obra. La causa de esto son las deficiencias administrativas en el seguimiento de la construcción mediante un escrito donde relaciona las actividades diarias necesarias para que el contratista en su inmediatez tenga en cuenta la aplicación de los ítems; esto afecta el alcance de la obra al no ir a la par con el seguimiento que hace el supervisor, afectando los aspectos técnicos y el buen desarrollo del contrato.							
8	Los contratos 187-2015, 198-2015, 234-2015, 90-2016, 97-2016, 228-2016, 251-2016, 265-2016, no certifican en su expediente el registro fotográfico de información de las vallas que oriente el tipo de obra, quien la ejecuta, y su cuantía, lo anterior aunque es inherente al desarrollo de la obra es un requisito técnico simple que no se aporta a la carpeta contractual, causado por las deficiencias en la supervisión, lo que genera la desorientación, imprevisión e incumplimiento, afectando el buen desarrollo de la obra.							
10	En el contrato 187-2015 cuyo objeto es "Construcción pavimento rígido en los centros poblados de los corregimientos de Ceilán y Galicia zona rural del municipio de Bugalagrande – Valle del Cauca", no se observan las memorias de cálculo de obra como elemento fundamental y propio del desarrollo de la obra. La causa de esto son las deficiencias en la organización del seguimiento de la construcción mediante un escrito donde relaciona las actividades y sus mediciones inicialmente pactadas necesarias para que el contratista en su inmediatez tenga en cuenta la aplicación de los ítems; esto afecta el alcance de la obra al no ir a la par con el seguimiento que hace el supervisor, afectando los aspectos técnicos y el buen desarrollo del contrato.							
12	En el contrato 251-2016 cuyo objeto es "Obras para la construcción de contradique de protección contra inundaciones del Río Bugalagrande en el sector del barrio Antonio Nariño, Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca", no se evidenció registro fotográfico de la obra, debido a la falta de compromiso por parte del supervisor o contratista, lo cual dificulta una efectiva revisión de la ejecución de la obra.							



	<u> </u>	
13	"Se evidenció que la entidad presentó falencias en algunos aspectos de la planeación en los siguientes contratos: No. 104 de 2015 "Adquisición de material pedagógico para 872 (ochocientos setenta y dos) estudiantes de los grados 3°, 5°, 9° y 11 de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Bugalagrande", 119-2016 "Servicio de mantenimiento y aseo de edificios administrativos y servicio de mantenimiento integral de zonas verdes de los parques zona urbana y rural del municipio de Bugalagrande Valle del Cauca", 175-2016 "Realización de eventos artísticos y culturales con la presentación del reggaetonero Carlos Crespo "NEJO" dentro de las XXXIV fiestas del retorno a celebrarse del 11 al 15 de agosto de 2016 en el municipio de Bugalagrande Valle del Cauca", 193-2016 "Alquiler de tarima, equipo de sonido, video e iluminación para los diferentes eventos a realizarse en la tarima principal del parque Simón Bolívar, plaza San Bernabé y "festival del río" en las XXXIV fiestas del retorno del municipio de Bugalagrande Valle", 205-2016 "Prestación de servicios para la organización y logistica para la realización de los diversos eventos los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2016 a llevarse a cabo en el marco de la celebración de las fiestas XXXIV del retorno 2016 en el municipio Bugalagrande Valle del Cauca", ya que la información que consignan en los análisis y documentos previos no generan de manera integral las variables que se determinan a través del análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, que permita establecer de forma adecuada el valor estimado del contrato, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.  Lo cual se originó por carencia de estándares en los procedimientos que emplea la Entidad en desarrollo de su actividad contractual y el correcto uso de los mismos, situación que puede generar que se incurra en sobre costos, que no se seleccione una oferta favorable, que	
15	Se evidenció que la Entidad no llevó a cabo la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP de los contratos No. 104 de 2015, 289-2015, 132-2016 y los contratos No. 175 de 2016, 155-2016, 023-2016, 209-2016 no fueron publicados dentro del término que establece la Ley.  Así mismo, se estableció que la Alcaldía de Bugalagrande, conforme a reporte tomado del Portal Único de la Contratación SECOP, no publicó la totalidad de los contratos suscritos en la vigencia 2015 y para la vigencia 2016 presenta inconsistencias entre los celebrado y lo publicado, incumpliendo posiblemente lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015, el principio de Publicidad y Transparencia contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior fue causado por falta de controles administrativos, inobservancia de la norma, que ocasionaron el desconocimiento de la comunidad en general de la actividad contractual del Municipio, que disminuyen la concurrencia de posibles oferentes a los procesos de contratación que apertura la Entidad, lo cual es contrario al deber funcional contenido en el numeral 1 del artículo 34 y 35 de la Ley 734 del	
16	2002.  Durante el seguimiento al plan de mejoramiento de las acciones correctivas que están abiertas de la vigencia 2015 y 2016 producto de las auditorías al municipio de Bugalagrande se evidenció que la administración municipal incumplió el Plan de Mejoramiento el cual obtuvo una calificación de 71.9% (84,4% en cumplimiento y 68,8% en efectividad), lo cual está por debajo de lo establecido en la Resolución Reglamentaria No.001 de enero 22 de 2016, expedida por la Contraloría Departamental del Valle.  Lo anterior fue consecuencia de un seguimiento inadecuado de las actividades bajo la responsabilidad de cada proceso, lo que conlleva a iniciar un proceso administrativo sancionatorio en coherencia con lo estipulado en la Resolución No.12 del 8 de Octubre de 2013, artículo 14.	
17	Se evidenció que no fueron suscritos los respectivos planes de mejoramiento como resultado de las auditorías internas realizadas por la oficina de control interno y que fueron plasmadas en los informes de seguimiento al sistema de control interno, conforme a lo estipulado en el Modelo Estándar de Control Interno, causa de tal situación en la falta de compromiso de los responsables del proceso, lo que trae como consecuencia que la entidad no mejore sus procesos.	



18	En la vigencia 2015 en lo relacionado con el recaudo de la cartera renta vigencias anteriores, presentó un incremento en el 2014 al pasar \$5.124.453 miles a \$5.365.507 miles en el 2015 equivalente al 4.7% y para el 2016 igualmente reportó un crecimiento de \$391.383 miles con relación al 2015 correspondiente al 7.29%. Evidenciándose deficiencia en la aplicación del artículo 1 de la Ley 1066 de 2006 que establece gestión de recaudo de la cartera.  Observándose la ausencia de una cultura tributaria por parte de la ciudadanía como una débil política de fiscalización, seguimiento y monitoreo de la administración que no ha permitido advertir el crecimiento de la cartera, la que ha generado que al término de las dos vigencias en estudio las Rentas por cobrar presenten dichos crecimientos, debido a que los pagos por parte de los contribuyentes no se están realizando de manera oportuna y efectiva, con el riesgo que gran cantidad de estos recursos se pierdan por cuanto la acción de cobro cese, y la administración municipal en un futuro pierda liquidez y aún más sin poder financiar proyectos de inversión con recursos propios.	
19	La cuenta propiedad planta y equipo reportó un crecimiento del 3.1% al pasar de \$5.365.507 miles en el 2015 a \$5.538.734 miles en el 2014, con el fin de realizar seguimiento dentro del presente grupo se hizo un selectivo a la cuenta muebles y enseres, se realizó el proceso conciliatorio entre servicios administrativos Vs., Contabilidad evidenciándose que la primera dependencia realiza en forma manual en formato Excel el archivo de los bienes, así mismo se observó que la administración no tiene la totalidad de los bienes muebles identificados con número de inventarios donde el ultimo se realizó en el 2005 lo que hace imposible realizar seguimiento, como los procesos conciliatorios, evidenciándose deficiencia en la aplicación del plan general contable en lo relacionado con la propiedad planta y equipo.  Evidenciándose debilidades de control que no ha permitido advertir oportunamente la irregularidad. Esta situación se originó por deficiencias en la aplicación de procedimientos y acciones que no permitieron el análisis continúo y periódico de dichos saldos, generando cifras en estados financieros no confiables que presuntamente alteraron los indicadores.	
6	Se evidencio que la planta de tratamiento de aguas residuales de Ceilán no está en funcionamiento y no se le realiza ningún tipo de mantenimiento, generando su deterioro. Presentando falencias en la aplicación de la Resolución 0631 de 2015, con la cual se establece parámetros máximos de vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales. Lo que evidencia falencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, ocasionando uso eficiente del recurso, inefectividad en el trabajo (no están funcionando como fueron planeados), control inadecuado de los recursos, incumplimiento en la mera de este proyecto.	